

2006

Ayuntamiento + Sostenible



30 Guías de Educación Ambiental



Ajuntament de Barcelona



Contenidos

- 3 Presentación
- 8-11 I Un ayuntamiento más sostenible
- 12-15 II Buenas prácticas para reducir el uso del papel
- 16-19 III El papel, reciclado



- 16-19 IV Un kit sostenible de material de oficina
- 20-23 V Limpieza de edificios y recogida selectiva interna
- 24-27 VI Comercio justo en máquinas de venta automática, servicios de bar y catering



- 28-31 VII La madera, sostenible
- 32-35 VIII Compra ética: la experiencia de la ropa limpia
- 36-39 IX Ahorro energético y energías renovables
- 40-44 X Movilidad

- 44-47 XI Ambientalización de los contratos municipales
- 48-51 XII Sensibilización interna y formación
- 52-55 XIII La organización de actos públicos
- 56-61 XIV Los sistemas de gestión ambiental ISO 14001 y EMAS
- 62-63 XV Decretos e instrucciones internas





La ciudad de Barcelona aprobó el año 2002 la Agenda 21, el compromiso ciudadano para la sostenibilidad, de acuerdo con las orientaciones de la Cumbre de las Naciones Unidas de 1992. Se trata de promover un nuevo modelo de desarrollo basado en la satisfacción de las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Dicho modelo que se tiene que basar en una relación diferente con los recursos naturales, que debe preservar la naturaleza, un modelo que mejore la calidad ambiental y que reparta los beneficios de los recursos de forma más equitativa.

En el proceso de transición hacia la sostenibilidad, las administraciones públicas tienen una responsabilidad primordial: impulsar políticas y programas que respondan a los principios del desarrollo sostenible. Una de estas políticas es la ambientalización de la propia administración pública, es decir, la introducción de parámetros ambientales en el conjunto de la acción municipal.

La importancia de esta estrategia radica en que, por un lado, permite reducir el impacto ambiental de la actividad pública al incentivar la producción sostenible —es decir, productos, tecnología y servicios menos contaminantes y más equitativos— utilizando el potencial de la administración como consumidor responsable y, por el otro, también permite que la administración pública ejerza un papel ejemplificador. La legitimidad política en el terreno de la sostenibilidad se mide también por la coherencia ambiental de las propias actuaciones y organizaciones.

En los últimos años, y gracias al impulso del Programa Oficina Verde, el Ayuntamiento de Barcelona ha introducido cambios en esta dirección. Estos cambios inciden en la mejora de circuitos internos, como el uso de papel reciclado, la recogida selectiva interna y la introducción de productos de comercio justo, entre otros. También se han introducido cambios en la contratación pública municipal, que ha ido incorporando cláusulas y criterios ambientales y sociales (uso de energías renovables, productos ecológicos, minimización de residuos y compra ética, entre otros).

A partir de esta experiencia positiva —considerada un referente en el conjunto del estado— el Ayuntamiento de Barcelona, en el marco de la Agenda 21 de Barcelona, impulsa ahora el programa Ayuntamiento + Sostenible, con la voluntad de promover la incorporación de buenas prácticas ambientales y sociales en el conjunto de la organización. La guía que hoy presentamos recopila una serie de orientaciones, consejos e informaciones que resultarán útiles al conjunto de los trabajadores y trabajadoras municipales, para que con la implicación activa de todos consigamos un ayuntamiento cada día más sostenible.



Jordi Hereu
Alcalde de
Barcelona



Imma Mayol
Tercera Teniente
de Alcalde



Un ayuntamiento más sostenible

- Contribuye activamente a la reducción de las emisiones de CO₂
- Consume menos agua y reduce la producción de residuos
- Fomenta la economía social y sostenible
- Evita la compra de productos que generen injusticias sociales, como el trabajo infantil
- Desarrolla una cultura organizativa socialmente responsable y ambientalmente correcta
- Comunica sus objetivos a empresas, entidades y ciudadanos

¿Quiénes son los protagonistas? ↓





¿Por qué potenciar la compra sostenible desde el Ayuntamiento?

La administración, que suele pedir la implicación de los sectores productivos y de la ciudadanía en la protección del medio ambiente y en el proceso de hacer nuestra ciudad más sostenible, tiene un papel ejemplificador importante, tanto en el terreno de la calidad ambiental, como en el social. Liderar procesos de ambientalización y potenciar una demanda de productos y servicios ecológicamente más correctos y socialmente más justos forma parte de una estrategia compartida para preservar el planeta hoy y en el futuro. Por todo esto, el Ayuntamiento fomenta la compra sostenible.

¿Qué forma parte de la compra sostenible en el ámbito municipal?

- La compra de productos, como el papel, vehículos, ropa de trabajo, madera
- La contratación de servicios, como la limpieza de las calles, la gestión del equipamiento
- El mantenimiento de propiedades y servicios públicos (edificios, mobiliario urbano...)
- La contratación de obras de construcción o rehabilitación de edificios
- La organización de actuaciones puntuales, como las fiestas de la ciudad

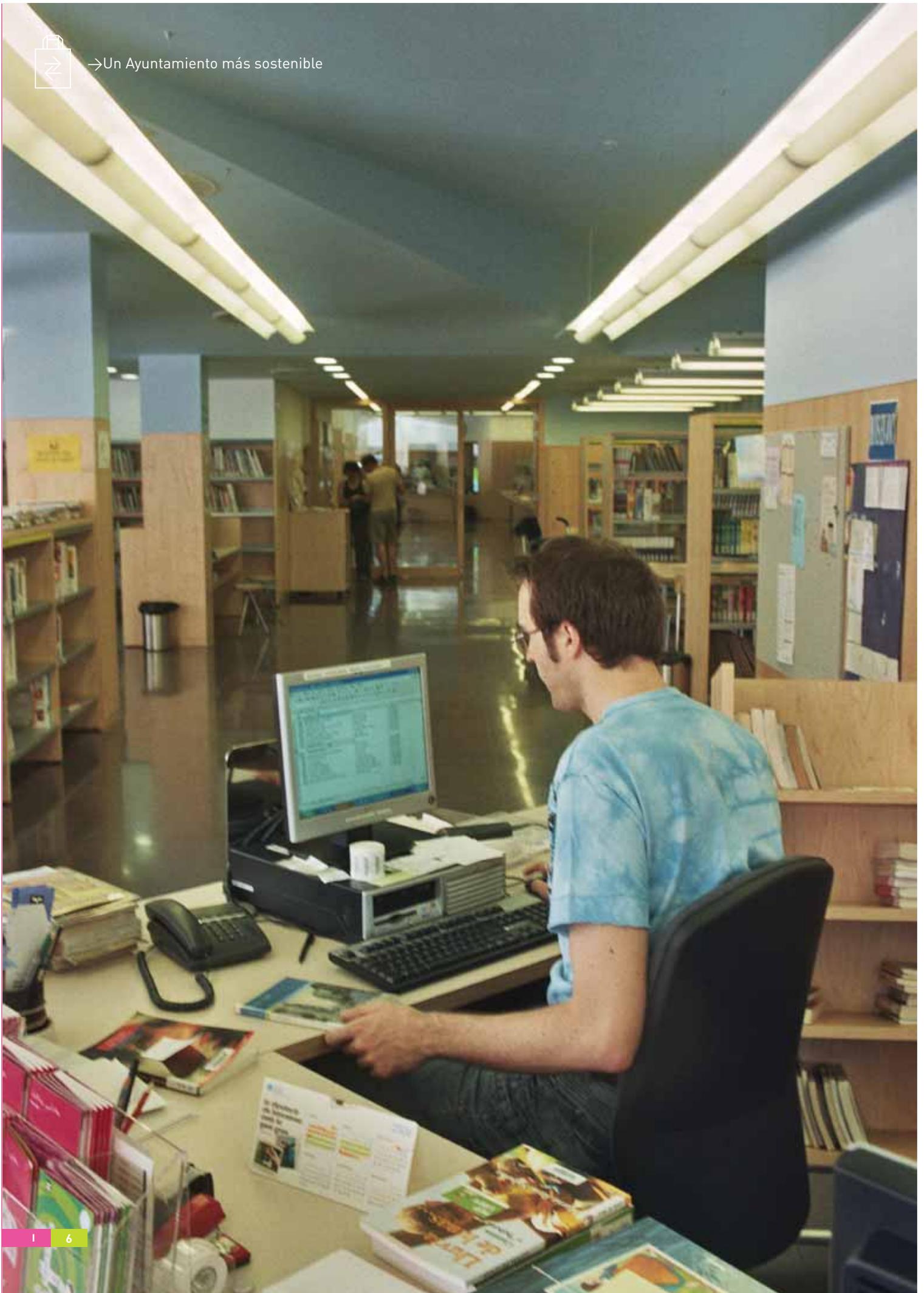
¿Quiénes son los protagonistas?

En la reducción de los impactos negativos que se pueden generar interviene un gran número de actores:

- En primer lugar, los trabajadores municipales que, con su comportamiento en el trabajo diario, contribuyen a un consumo consciente, incluyendo el buen uso de materiales de oficina o de ordenadores, la reducción de residuos, etc.
- Todos los responsables de compras y contratación de servicios, que pueden incorporar nuevos criterios ambientales o sociales en sus demandas.
- Los responsables políticos, que deben adoptar compromisos políticos para apoyar la compra sostenible.
- Los proveedores y fabricantes, que deben incluir en su oferta los mejores productos existentes en el mercado o desarrollar productos mejorados.
- Y finalmente las ONG, que trabajan por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.



→Un Ayuntamiento más sostenible





Principios de la compra sostenible

Integrar consideraciones ambientales, sociales y políticas en el conjunto de la organización requiere utilizar nuevos criterios adicionales a la hora de seleccionar y gestionar productos, servicios y/u obras.

¿Qué es más sostenible?	→Ejemplos prácticos
Ahorrar recursos, energía y agua durante el proceso de producción.	Papel reciclado
Utilizar recursos renovables y reducir las emisiones de CO ₂ .	Electricidad verde, vehículos eléctricos
Contribuir a mantener la biodiversidad del planeta.	Madera con certificación de gestión sostenible de bosques
Minimizar el impacto ambiental en la fase de uso.	Cisternas de doble descarga, ordenadores de bajo consumo energético, edificios ecoeficientes
Utilizar recursos naturales adaptados a las necesidades específicas.	Riego con aguas freáticas, recirculación de agua de fuentes
Comprometerse con la mejora continua de los criterios ambientales.	Empresas de servicios con un sistema de gestión ambiental (Emas, ISO 14000) implantado
Adquirir productos 100% exentos de trabajo infantil.	Pelotas de fútbol o café de comercio justo
Empresas de servicios que contratan un porcentaje alto de colectivos en riesgo de exclusión	Ropa de trabajo con certificado de cumplimiento de los estándares de la OIT Empresas de servicios que contratan un porcentaje alto de colectivos en riesgo de exclusión
Apoyar la economía social.	Recogida de tóner por parte de empresas de inserción sociolaboral
Promover la igualdad de oportunidades y la accesibilidad.	Obras de mejora en el espacio público para eliminar las barreras arquitectónicas

«Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.»

Declaración de Johannesburgo, 2002



II Buenas prácticas para reducir el uso de papel

El papel y los productos derivados (archivadores, cuadernos, agendas, etc.) representan:

- alrededor del 40% del gasto en material de oficina
- un 60% de los residuos generados

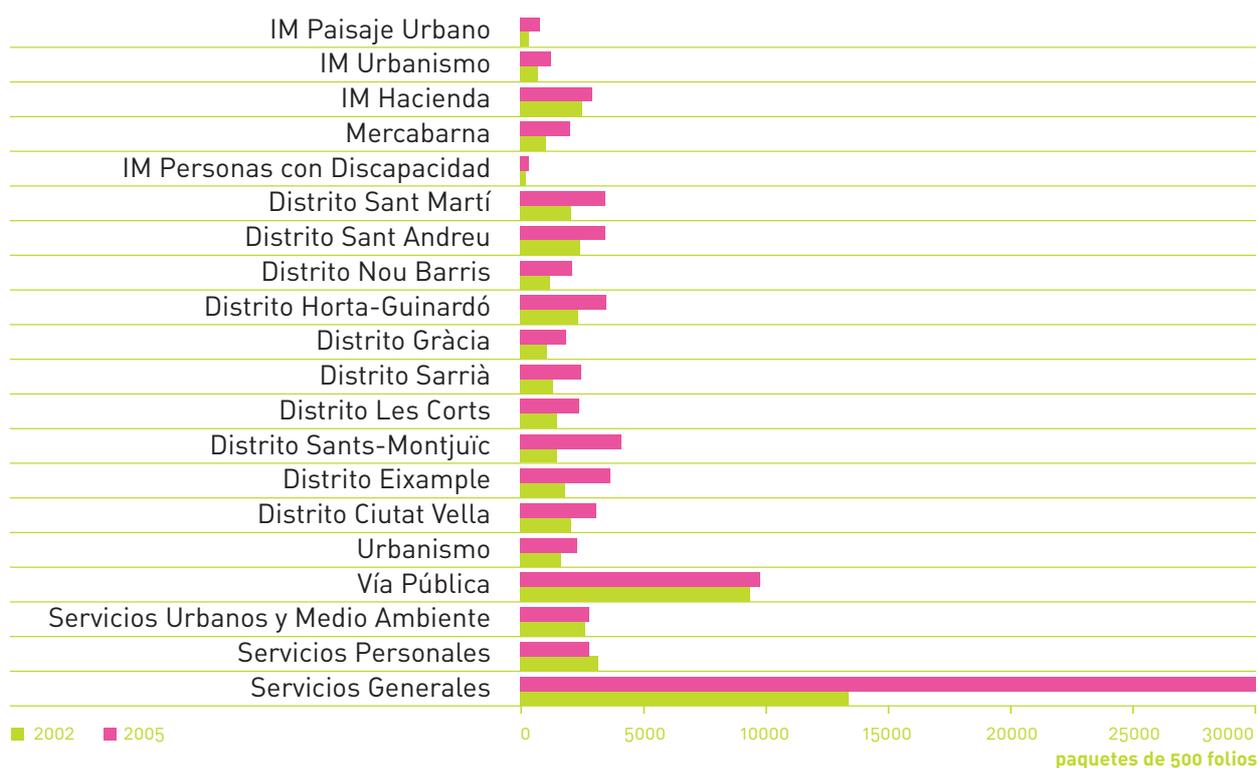
La introducción de criterios de sostenibilidad en la compra y el consumo de papel es una de las primeras actuaciones en el marco del programa Oficina Verde.

Fotocopias e impresiones a doble cara 





Evolución anual del consumo total de papel en DIN A4 por dependencia municipal



RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO+SOSTENIBLE

Fotocopiar por las dos caras

Se ha editado una pegatina para fotocopadoras que invita a fotocopiar por las dos caras, una función incluida en la mayoría de fotocopadoras. Con este cambio de hábito se puede ahorrar hasta un 50% de papel y recursos económicos asociados y, al mismo tiempo, minimizar los residuos. Puedes solicitar las pegatinas en:

→ ajuntamentsostenible@bcn.cat



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Pliegos de homologación de fotocopadoras y equipos informáticos (2002)
- Instrucción a los servicios sobre las felicitaciones navideñas (2004)



→ Buenas prácticas para reducir el uso del papel

BUENAS PRÁCTICAS ↓

Aplicaciones informáticas e impresiones a doble cara

→ Sustitución de agendas por aplicaciones informáticas en el Sector de Servicios Generales

El Sector de Servicios Generales ha sustituido la compra generalizada de agendas, recambios y cuadernos de sobremesa de papel por el uso de la aplicación Lotus Notes. En el primer año de la iniciativa (2003) se consiguió una reducción en el uso de papel del 40% y en el 2004 del 39%.

→ Cursos de formación en formato electrónico de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos también se suma a las buenas prácticas en el tema del papel: distribuye la información de los cursos que organiza en formato electrónico.

www.ajuntament.bcn.cat/rrhh/rrhh.htm

→ Memorias electrónicas en la web de Parques y Jardines

Hasta hace 3 años Parques y Jardines imprimía 1.500 ejemplares de memorias. En la actualidad sólo se encuentran en formato PDF en su web; gracias a este cambio se ahorran más de 720 Kg. de papel por edición. La memoria de Parques y Jardines está colgada en la Intranet como modelo de publicación digital que cumple la normativa de imagen y publicaciones corporativas del Ayuntamiento.

→ Impresoras a doble cara en Servicios Urbanos y Medio Ambiente

Este sector ha apostado con firmeza por el ahorro de papel al adquirir siete impresoras que permiten imprimir a doble cara. Desde enero del 2006 todos los departamentos tienen la opción de imprimir a doble cara. Además, se ha realizado un curso de formación específica para el personal del sector, en el cual se proporcionaban indicaciones claras de uso y otros consejos y recomendaciones para minimizar el uso del papel.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO → Evolución del consumo de papel



El consumo de papel ha aumentado un 90% en el conjunto de las dependencias municipales.

A DESTACAR!



Felicitaciones navideñas electrónicas

Existen desde el 2003 y se pueden personalizar por dependencias. La Dirección de Programas Ambientales sólo envía felicitaciones navideñas electrónicas.

Han supuesto un ahorro de →



23.000 litros de agua

+



1.300 kWh de energía = consumo de 4 meses de una familia

+



3 árboles

→ Buenas prácticas para reducir el uso del papel





III El papel, reciclado

Entre el año 2002 y el 2005, se ha incrementado el consumo de papel reciclado, que ha pasado de utilizarse en un 7% de los casos a casi un 60%.

Utilizar papel reciclado y reutilizarlo ↓





Efectos ambientales positivos

Para fabricar un paquete de DIN A4 «blanco» Para fabricar un paquete de DIN A4 reciclado Ahorro

Más de 262 litros de agua	Unos 37 litros de agua	86 %	
Aproximadamente 15 kWh de energía	7 kWh de energía	53 %	
3 kg de madera	Se recuperan casi 3 kg de papel	100 %	



La única certificación oficial que garantiza que la pasta de papel procede de reciclaje 100% y al mismo tiempo responde de que el papel es técnicamente apto para conservación en archivo y para funcionamiento en máquinas de oficina es el Ángel Azul.

La denominación «papel ecológico» no garantiza de ningún modo la calidad ambiental del papel.

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO+SOSTENIBLE



Bandeja de papel

El programa ofrece bandejas para reutilizar el papel escrito por una cara y papeleras de papel para la recogida selectiva en los puestos de trabajo.

Formación Taller de papel

En la página web del programa puedes consultar el material de formación El paper i les seves conseqüències ambientals (El papel y sus consecuencias ambientales).

www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible/paper/FormacioPaper.pdf



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Pliegos de Homologación de papel en resma (2002 y 2005)
- Pliego de adquisición de material de artes gráficas (2005)
- Instrucción a los Servicios: Uso de papel reciclado (2002)



→El papel, reciclado

BUENAS PRÁCTICAS ↓

Utilizar papel reciclado y reutilizarlo

→ Libretas reutilizadas en Servicios Urbanos y Medio Ambiente

Se reutiliza el papel impreso por una cara en forma de libretas, que produce el Centro de Reproducción de Documentos.

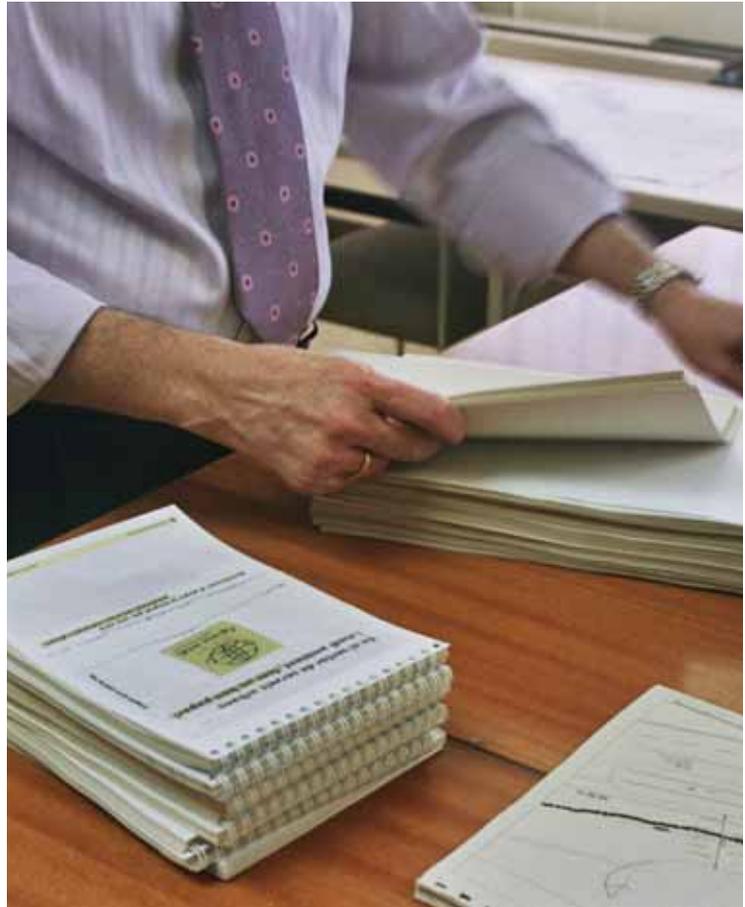
→ *La Municipal*, más sostenible

Desde 2003 la revista *La Municipal* se imprime en papel reciclado. Es un ejemplo a seguir por todas las dependencias que editan revistas, folletos u otros materiales en papel.

Otras publicaciones que se editan en papel reciclado son: *Barcelona Verda*, del IM de Parques y Jardines, y la Colección de Guías de Educación Ambiental de la Dirección de Programas Ambientales.

→ Iniciativas del Departamento de Imagen y Producción Editorial

El Departamento de Imagen y Producción Editorial elabora libretas y cuadernos con papel reciclado. Este papel se ha recuperado de los cortes y mermas de otros productos o proviene de la reutilización de otras publicaciones.



¡A DESTACAR!

Premio Zukunftspreis Nachhaltigkeit para el Ayuntamiento de Barcelona

La iniciativa alemana en Favor del Papel Reciclado ha otorgado una mención especial a la ciudad de Barcelona por el conjunto de iniciativas de promoción del papel reciclado que se están llevando a cabo en el municipio desde hace 5 años.

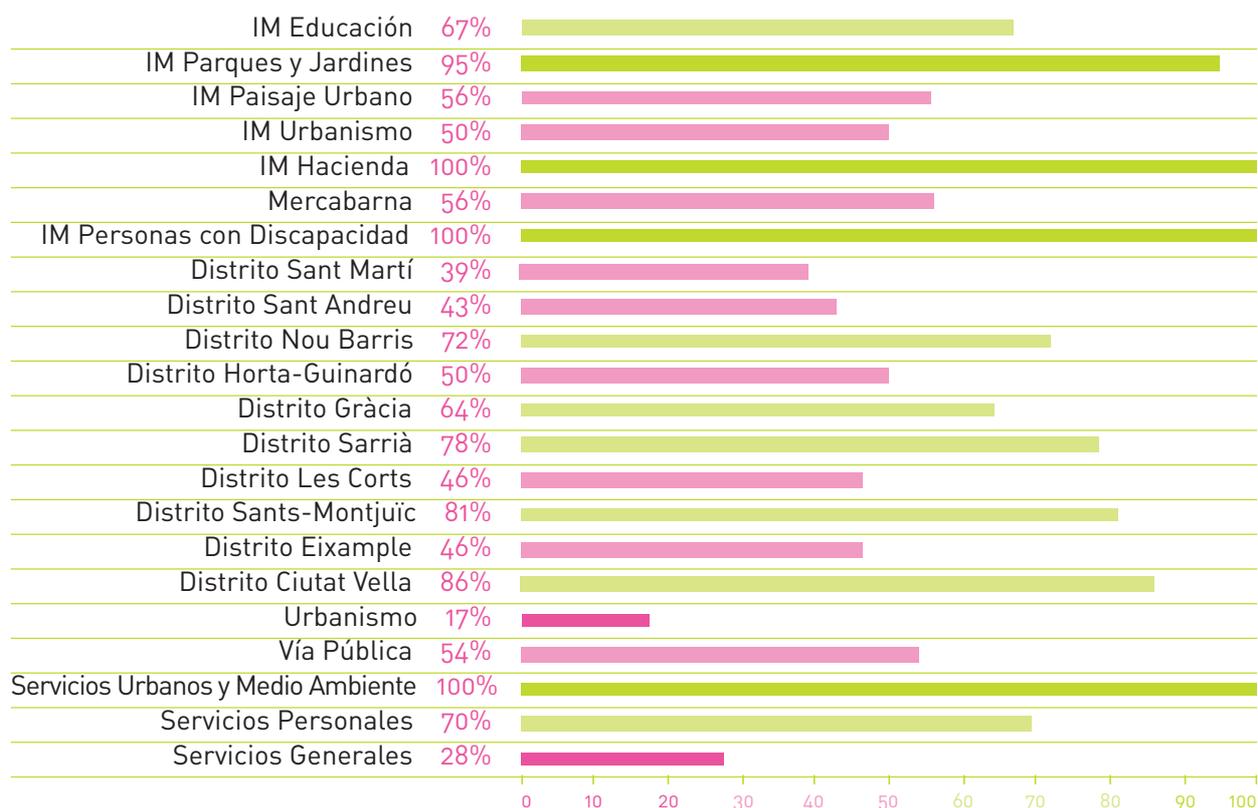




INDICADORES DE SEGUIMIENTO ↓

2005

→ Clasificación del consumo de papel reciclado por dependencias municipales

Se actualiza cada trimestre y se publica en la web www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible

INDICADOR AMBIENTAL: CONSUMO DE PAPEL RECICLADO ↓

La sustitución progresiva del papel blanco por reciclado ha generado desde 1999 hasta 2005 los siguientes beneficios ambientales y en el consumo:

- Se han dejado de consumir unos 40 millones de litros de agua
= el equivalente a llenar 6 veces las piscinas Bernat Picornell
- Se han ahorrado unos 1.400.000 kWh de energía
= consumo eléctrico de 2 meses de todos los edificios de oficinas municipales
- Se ha evitado la tala de unos 7.000 árboles
= casi tantos como los que hay en la actualidad en el distrito de Gràcia o los que se pueden encontrar en la Diagonal, la Meridiana, la calle Aragó y el paseo de Colón juntos
- Se han recuperado aproximadamente 500.000 kg de papel
= el equivalente a casi 175.000 paquetes de 500 hojas de DIN-A4

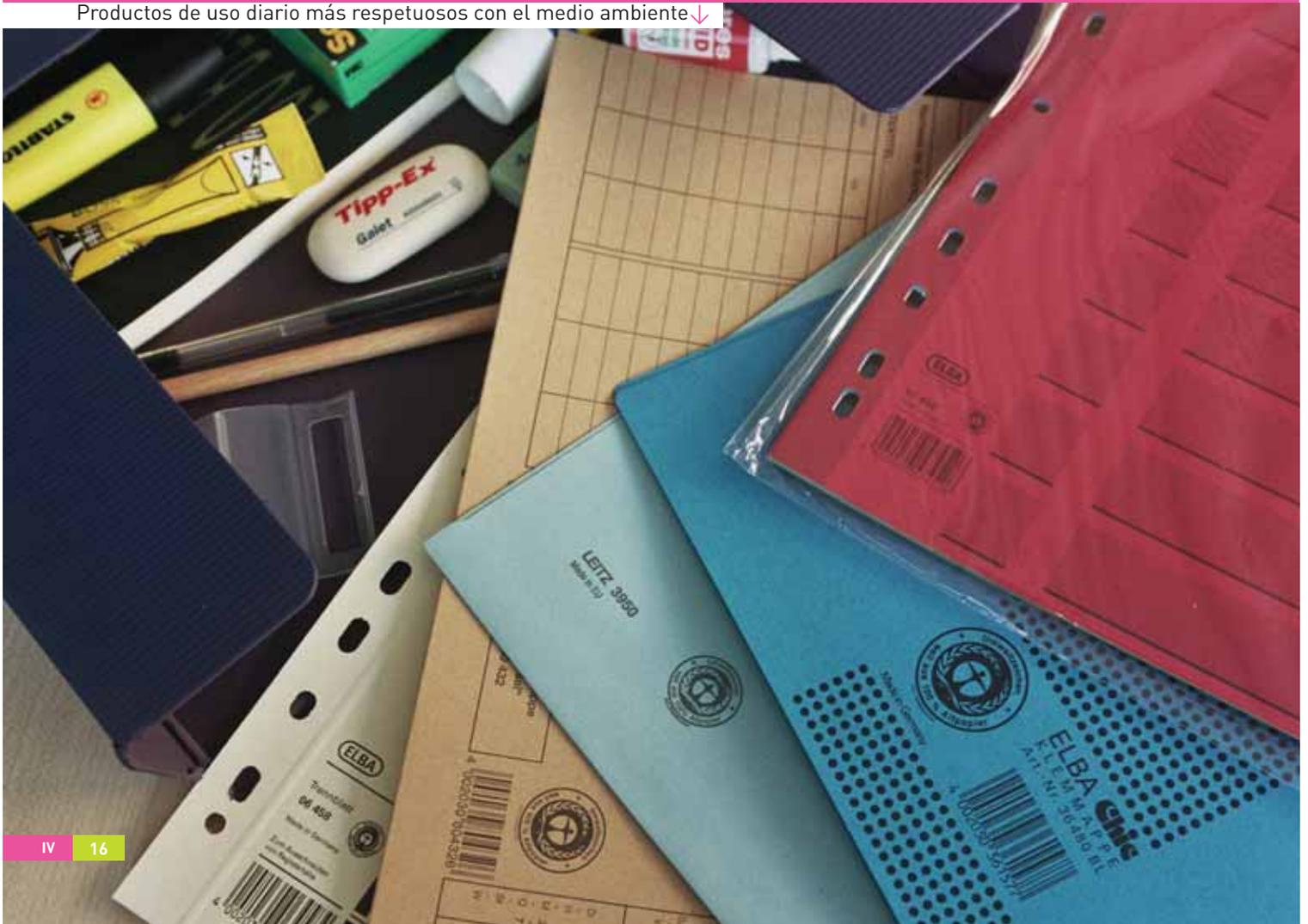




IV Un kit sostenible de material de oficina

La elevada cantidad de materiales de oficina disponibles hace necesaria la realización de una selección con criterios ambientales para reducir el consumo de material y energía, la producción de residuos y los posibles problemas de salud.

Productos de uso diario más respetuosos con el medio ambiente ↓





Algunos de los criterios de selección que podemos aplicar son ↓

- **Compra necesaria**
¡Antes de comprar un producto hay que preguntarse si realmente es necesario o si se puede prescindir de él!
Podemos compartir tijeras y otros productos de uso puntual.
- **Sustancias inocuas**
Evitemos productos con sustancias problemáticas para la salud o el medio ambiente. Prioricemos productos de base acuosa en lugar de disolventes orgánicos o productos de polipropileno en lugar de PVC.
- **Reducción de residuos**
Escojamos productos que permitan reducir residuos: productos recargables, reutilizables, de larga duración y fáciles de reparar.
- **Materiales reciclados**
¡Prioricemos productos fabricados con materiales reciclados!
- **Selección ecológica**
Al escoger, comparemos dos alternativas del producto que necesitamos y seleccionemos el producto con las características ambientales más positivas.
- **Ecoetiqueta**
Consultemos si podemos comprar un producto con ecoetiqueta verificada por un organismo oficial (Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, Ángel Azul, Etiqueta Ecológica Europea...).
- **Letra pequeña**
No nos fiemos de las indicaciones genéricas, como «amigo del medio ambiente» o «producto ecológico» sin leer la letra pequeña.
- **Uso óptimo del producto**
Aprovechemos las características ambientalmente positivas de los productos: cuando compremos productos recargables, ¡pidamos también la recarga!

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE

El kit sostenible de material de oficina

En el Programa se ha preparado un kit sostenible de material de oficina como muestra práctica de pequeños productos de uso diario más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Pliegos de homologación de equipos de oficina – fotocopiadoras y fax (2002)
- Compra de equipos informáticos (2002)
- Pliegos de homologación de tóner reciclado remanufacturado (2002)
- Pliegos de homologación de material de oficina (2002)



→ Un kit sostenible de material de oficina

BUENAS PRÁCTICAS ↓

Comprar material de oficina más sostenible

→ ¡No tires los rotuladores fluorescentes!

Los rotuladores fluorescentes que utilizamos en la oficina no acaban su vida útil cuando se les agota la tinta, ya que se pueden volver a llenar. Las recargas de tinta fluorescente son materiales homologados por el servicio central de compras, ¡sólo tienes que pedir las!

→ Regalo navideño del distrito de Sants-Montjuïc

En 2004, el distrito felicitó la Navidad regalando un pequeño obsequio para el 2005. Este obsequio consistía en una libreta de papel 100% reciclado y un bolígrafo fabricado con papel reciclado y madera.

Esta iniciativa no sólo tiene en cuenta criterios ambientales, sino que a la larga también resultará más económica: si todos disponemos de nuestro equipo básico y se escogen productos de buena calidad y larga vida, vigilaremos más para que el material no desaparezca y, por tanto, reduciremos los pedidos de recambios y recargas.



→ Exposición permanente del Centro de Recursos Barcelona Sostenible

En la exposición permanente del CRBS puedes encontrar, entre otros muchos productos, una muestra de material de oficina seleccionado según criterios ambientales.

Calle Nil Fabra, 20, bajos (08012) Barcelona
Tel. 93 237 47 43

Horario: Lunes a viernes de 9.30 a 14 h y de 16.30 a 20 h. Sábados de 11 a 13.30 h.

→ www.bcn.es/agenda21/crbs/index.htm

→ recursos@mail.bcn.es

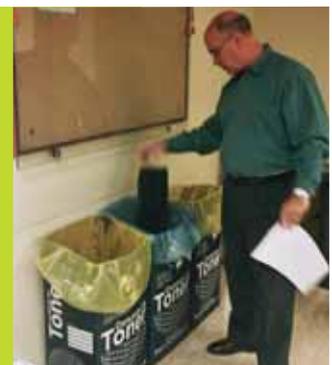
¡A DESTACAR!



Ciutat Vella: Compra de tóner reciclado remanufacturado

La totalidad del tóner que se utiliza en la sede del distrito de Ciutat Vella es 100% reciclado.

A parte de los beneficios ambientales, esta acción ha supuesto también el ahorro de un 45% de recursos económicos.





Rotuladores fluorescentes con recargas individuales. Rotuladores fluorescentes de polipropileno, tinta de base acuosa

Lápiz de madera sin lacar

Fundas de polipropileno en lugar de PVC

Carpetas con ventana. Carpeta reciclada y con ventana de pergamino¹

Rotulador de punta fina con recargas. Tinta de base acuosa

Subcarpetas y carpetas colgantes de cartón reciclado¹

Separadores para archivadores de cartón reciclado¹

Carpetas de pinza de cartón reciclado¹

Cinta adhesiva: del mismo fabricante, un modelo de polipropileno en lugar de PVC. O cinta adhesiva de acetato de celulosa

Cuaderno de papel reciclado

Goma de borrar de caucho natural. Sin PVC

Corrector líquido de base acuosa, envase sin PVC. Disponible en color blanco y gris claro (para papel reciclado)

Notas adhesivas: del mismo fabricante, un modelo con un 90% de papel reciclado

Pegamento en barra de base acuosa. Carcasa sin PVC

¹Producto certificado con el Ángel Azul



V Limpieza de edificios y recogida selectiva interna

El servicio de limpieza y recogida selectiva de residuos es especialmente importante para minimizar nuestro impacto ambiental y ganar en coherencia.





Según estudios realizados en tres edificios municipales, los residuos que genera un trabajador en un año superan los 100 kg, aunque la cantidad es muy variable (entre 50 y 170 kg por año). En torno a un 70% va a parar a la recogida selectiva (básicamente el papel).

El servicio de limpieza de las dependencias municipales se realiza a través de una contrata que ya se ha ambientalizado introduciendo el uso de productos de limpieza más respetuosos con el medio ambiente y la obligatoriedad de la recogida selectiva de residuos. Gracias a la recogida selectiva de residuos, el servicio se convierte también en un vehículo de sensibilización entre el personal, al que se le asignan nuevas responsabilidades. El personal del Ayuntamiento puede separar las diferentes fracciones de residuos generados (papel, envases, vidrio y rechazo) y depositarlas en el cubo correspondiente que la empresa contratada habrá puesto a su disposición.

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE



Ecopapelera - Recogida selectiva del papel

La ecopapelera —papelera de papel individual— es una caja de cartón para la recogida selectiva de papel que se puede colocar al lado de la mesa de trabajo.

Carteles de señalización de recogida selectiva

Para mejorar la señalización de los puntos de recogida selectiva interna de los edificios del Ayuntamiento de Barcelona se han editado carteles identificadores de los puntos de recogida.

→ Se pueden solicitar las ecopapeleras y los carteles en: ajuntamentsostenible@bcn.cat

Reciclaje de tóners

El Ayuntamiento de Barcelona compra aproximadamente unos 7.000 cartuchos de tinta al año (impresoras, fotocopadoras y máquinas de fax), que, una vez usados, se convierten en residuos. Para añadir un beneficio social al beneficio ambiental que supone la recogida selectiva de los tóners, se ha firmado un convenio con la Asociación Intersectorial de Recuperadores y Empresas Sociales de Cataluña (AIRES) y con FEMAREC, SCCL.

Además, los trabajadores también podemos depositar los cartuchos de tinta de nuestra propia casa en estos contenedores, con lo que favorecemos la recogida selectiva con valor social añadido.



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Pliego del servicio de limpieza de edificios (2005)
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Fundació Aires y FEMAREC en materia de recogida selectiva de tóners con finalidades sociales (2005)

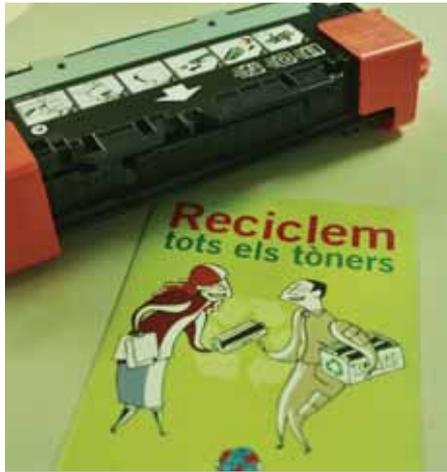


BUENAS PRÁCTICAS ↓

Gestión de residuos

→ Gestión de residuos en el Centro Cívico del Coll

En el Centro Cívico se está llevando a cabo un trabajo importante en relación con la correcta gestión de los residuos y para socializar la oficina verde. A la entrada del Centro Cívico hay un punto de información sobre temas de medio ambiente, que centraliza noticias, actividades, consejos, etc. Los contenedores de recogida selectiva se han colocado en puntos estratégicos; por ejemplo, la recogida de envases y de basura se ha instalado al lado de la máquina de café. Además, en cada puesto de trabajo se ha colocado un contenedor específico de papel y cartón, los principales residuos generados en los despachos.



→ Recogida selectiva de tóners con empresas de inserción social

A principios del 2006, había 64 centros municipales donde estas empresas de inserción social ya realizaban la recogida selectiva de tóners. Estas dependencias eran, entre muchas otras:

- Departamento de Estadística
- Instituto Municipal de Urbanismo
- Centro de Recursos Barcelona Sostenible
- Bomberos
- Sedes de los distritos de Les Corts y Sant Andreu
- Centros cívicos
- Instituto Municipal de Informática

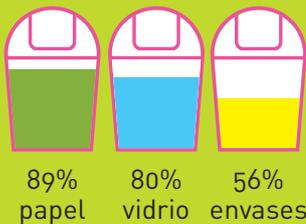
La intención del convenio es que, a finales de año, estas empresas recojan los tóners de todas las dependencias municipales. Puedes consultar la lista completa en ↓

www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible

¡A DESTACAR!

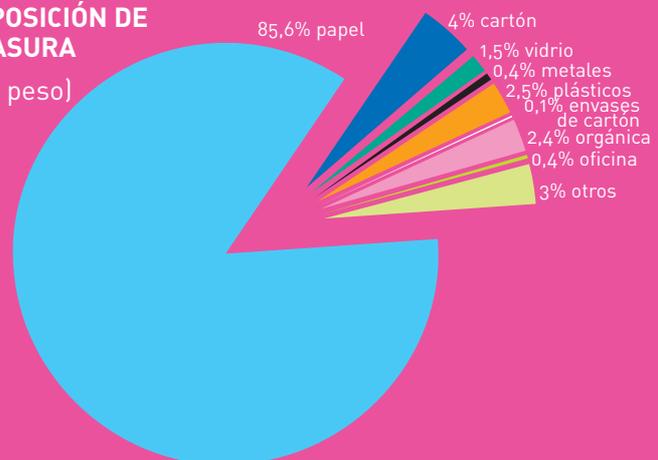
Prueba piloto de recogida selectiva en Servicios Urbanos y Medio Ambiente

En 2002 entre 200 personas se recogió selectivamente:



→ COMPOSICIÓN DE LA BASURA

(% en peso)



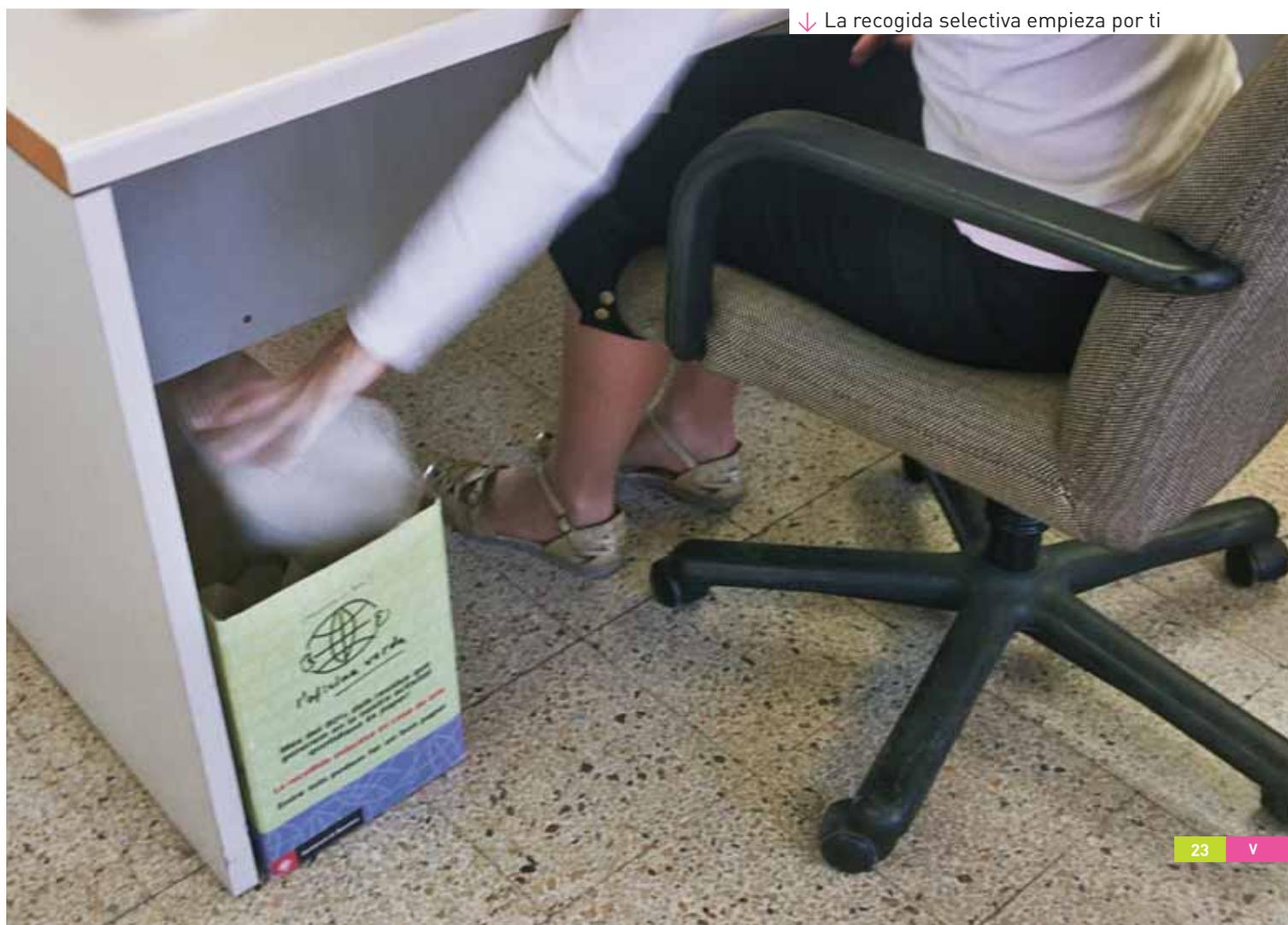


INDICADORES DE SEGUIMIENTO ↓

→ Puntos de recogida selectiva interna

En todas las dependencias municipales se están instalando puntos de recogida selectiva interna. La instalación de los cubos es responsabilidad de las empresas de limpieza contratadas externamente.

Puntos de recogida	2003	2006
Papel, envases, vidrio, rechazo	199	229
Tóner	18	77



↓ La recogida selectiva empieza por ti



VI Comercio justo en máquinas de venta automática, servicios de bar y catering

El Consejo Plenario del Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el 22 de noviembre de 2002, una Declaración Institucional para impulsar la introducción de los productos de comercio justo en los servicios y dependencias municipales.

Con esta iniciativa se pretende apoyar la economía y el progreso social de los países menos desarrollados, el buen uso de los recursos naturales y su desarrollo sostenible.

En la cafetería del Centro Cívico Garcilaso se usan y se venden productos de comercio justo ↓





El comercio justo es una alternativa al comercio estándar que garantiza unas condiciones de vida y de trabajo dignas a los productores en los países del sur. A pesar de que hay otros productos de comercio justo alimentarios (como galletas, chocolate...) y no alimentarios (materiales de escritorio, cerámica, bisutería...), el café es el producto estrella del comercio justo.

A partir de la experiencia positiva de promoción de productos de comercio justo en máquinas de venta automática, se está extendiendo la introducción de productos alimentarios de comercio justo y/o de agricultura ecológica en otros ámbitos, como caterings, bares o comedores escolares.

Café de comercio justo: normas internacionales

En el caso del café, las normas internacionales del comercio justo son:

- Precio de garantía superior a las fluctuaciones de los precios del café en los mercados internacionales.
- Financiación de hasta el 60% de cada pedido para garantizar la subsistencia de los productores en los períodos entre cosechas.
- Relación comercial estable y a largo plazo que permita a las cooperativas planificar su producción.
- Beneficios sociales para toda la comunidad de productores: vivienda, educación, salud...

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE



Introducción de café de comercio justo en máquinas de café

En el Ayuntamiento de Barcelona hay aproximadamente 230 puntos de venta de bebidas: 150 son máquinas expendedoras de bebidas calientes y el resto, 80, son cafeterías.

Una comisión de trabajo ha impulsado acciones para concretar la Declaración Institucional en el ámbito de la gestión interna. En colaboración con las ONG —principalmente SETEM— se han ofrecido diversos recursos:

- Acciones informativas y de formación para el personal municipal
- Implantación progresiva del café de comercio justo en máquinas de venta automática y otros puntos de venta
- Acciones para dar visibilidad interna y externa al proyecto

Puedes consultar los puntos de venta de café de comercio justo en → www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Declaración Institucional sobre el Comercio Justo (2002)
- Pliego para la gestión, explotación y dinamización del servicio de bar del Centro Cívico la Sedeta (2003)
- Pliego para la instalación, gestión y explotación de máquinas de venta automática en las dependencias del Sector de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona (2005)



BUENAS PRÁCTICAS ↓

Tazas de cerámica para el café y catering de inserción social

→ Tazas de cerámica para el café de comercio justo en Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente y en Parques y Jardines

El objetivo de la distribución de tazas entre los trabajadores del sector es contribuir a la reducción de la producción de residuos utilizando tazas de cerámica en lugar de vasos de plástico de un sólo uso. Para ello, se ha tenido que adaptar las máquinas de modo que, al pedir una bebida, se pueda escoger entre que la máquina expendiera un vaso de plástico o no (para poner la propia taza). Además, para fomentar esta medida, se está valorando la posibilidad de que el precio de la consumición en la propia taza sea más económico que si se utiliza el vaso de un sólo uso.



→ Servicio de catering a cargo de una empresa de inserción social

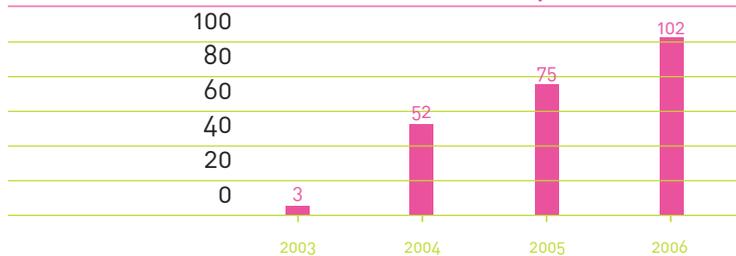
Durante el año 2005, una veintena de dependencias municipales han encargado cáterings a la Fundació Futur, que es una empresa de inserción social cuya finalidad es crear puestos de trabajo para personas en situación de exclusión. Algunas de estas dependencias son: el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, la Regiduría de Inmigración, la Dirección de Programas Ambientales, el Sector de Servicios Personales, la Biblioteca Garcilaso (distrito de Sant Andreu), el Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, la Regiduría de Mujer y Derechos Civiles, la Dirección de Participación Social, el Consejo Municipal de Bienestar Social y la Regiduría de Salud Pública, entre otros.



→ Productos de comercio justo en las máquinas de venta automática de la Guardia Urbana

El Sector de Seguridad y Movilidad ha unificado en un sólo pliego la instalación y la explotación de las máquinas de venta automática de todas sus dependencias. Este pliego prescribe la venta de café, te y chocolate de comercio justo en sus máquinas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO → Máquinas con café de comercio justo



Actualmente ya hay en el Ayuntamiento 91 dependencias municipales con un total de 102 máquinas de venta automática donde se puede tomar café de comercio justo.

¡A DESTACAR!

Estudios sobre el comercio justo

SETEM Catalunya ha publicado tres estudios sobre el alcance actual del comercio justo en Cataluña y España. Estos estudios incluyen un capítulo específico sobre el comercio justo y las administraciones públicas.

- El comercio justo en Cataluña 2000-2002
- Anuario comercio justo en España (2004)
- El comercio justo en Cataluña, España y Europa (2006)





Ya es habitual servirse café de comercio justo en la propia taza 



VII La madera, sostenible

La política de compra responsable de madera del Ayuntamiento responde a la voluntad de disminuir el impacto ambiental de la ciudad sobre el planeta, contribuyendo a la gestión racional y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.



Compra responsable de madera

A propuesta del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad, el Ayuntamiento aprobó en 2004 una política de compra responsable de madera que prevé la incorporación de criterios de sostenibilidad en la compra de todos los productos de madera, tanto para el mantenimiento del espacio público, como para obras, suministro de mobiliario u otros ámbitos:

- Se excluye la compra de maderas procedentes de tala ilegal o de países en guerra.
- Se establece una priorización de certificaciones forestales, según la cual se valoran mejor las más exigentes: se otorgan más puntos a la certificación FSC (Forest Stewardship Council), después a la PEFC (Pan European Forest Certification), entre otras.

Ésta ha sido una iniciativa pionera en España.
En los dos últimos años se han adquirido 2.310 m³ madera certificada.

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE 

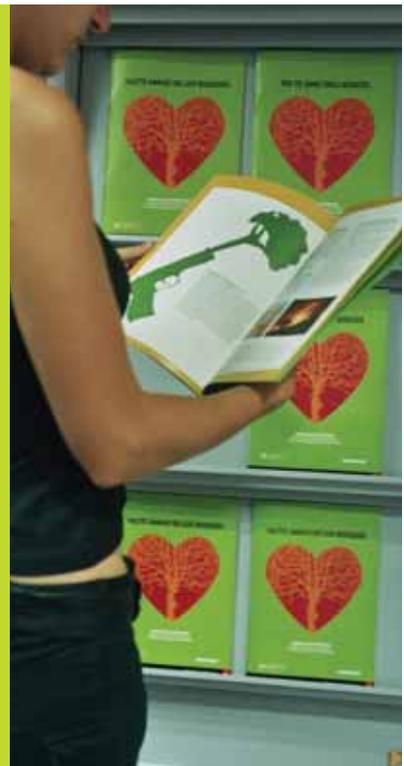
Sesiones de formación y asesoría

Desde el programa se ofrecen sesiones de formación sobre el estado de los bosques del planeta, las certificaciones forestales y la política de compra responsable de madera del Ayuntamiento. Asimismo, se ofrece asesoría a los responsables municipales que realizan la contratación de madera o derivados.

- Más información en:
ajuntamentsostenible@bcn.cat

Guía Hazte amigo de los bosques

El Ayuntamiento de Barcelona y Greenpeace han trabajado juntos en los últimos años para fomentar un uso racional y sostenible de los recursos forestales. La política de compra responsable de madera ha permitido realizar compras públicas de madera certificada para nuestros parques y jardines, para mercados y bibliotecas y para los servicios funerarios. La guía de educación ambiental Hazte amigo de los bosques es un nuevo fruto de esta colaboración: una guía para promover el cambio de hábitos de consumo de los ciudadanos. Información, consejos y recomendaciones para decidir en la vida cotidiana, para ejercer nuestro poder de elección y de compra en favor de los bosques.



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Declaración Institucional de Política Responsable de Compra de Madera (2003)
- Decreto de la Alcaldía de Política Responsable de Compra de Madera (2004)
- Toda la contratación de Parques y Jardines (a partir del 2003)
- Compra de madera maciza de Servicios Funerarios (a partir del 2004)



BUENAS PRÁCTICAS ↓

Compra sostenible de madera

→ Compra de madera certificada – Servicios Funerarios

Servicios Funerarios es uno de los grandes consumidores de madera del consistorio: durante el 2004 compró 1.055 m³ de madera maciza. A consecuencia del compromiso municipal en favor de una política responsable de compra de madera, el servicio ha incluido criterios ambientales en sus compras y ha conseguido que el suministro de madera africana provenga de una concesionaria que está en proceso acreditación FSC.



→ La compra de madera de Parques y Jardines

Desde el año 2003, Parques y Jardines contempla los criterios establecidos por el decreto de compra responsable de madera en toda su contratación pública. Durante el año 2004 se adquirieron, entre otros, tutores y tablones certificados con el sello PEFC, además de bancos, vallas de protección y señalización con el sello FSC.

En total, Parques y Jardines compró en el primer año de aplicación de la nueva política de compra responsable de madera más de 16 m³ de madera certificada.

→ El pliego para la adquisición de tarimas - Distrito de Les Corts

El año 2004 se introdujeron en el distrito de Les Corts los criterios de compra responsable de madera en los pliegos para el alquiler de tarimas y, como consecuencia, ganó el concurso una empresa que ofrecía tarimas certificadas con el sello PEFC.

¡A DESTACAR!



Barcelona por los Bosques

En febrero de 2004 el grupo ecologista WWF/Adena presentó en Barcelona la campaña «Ciudades por los bosques», que pretende contribuir a frenar el deterioro de los ecosistemas forestales a través de un consumo público responsable de madera y productos derivados.

Además, Adena también ha creado el observatorio interactivo «Ciudades por los bosques» para impulsar y evaluar el interés de los ayuntamientos de los municipios de más de 20.000 habitantes en la conservación de los bosques del planeta. Gracias a su política activa de compra responsable de madera, el Ayuntamiento de Barcelona está incluido en la lista verde del observatorio «Ciudades por los bosques» desde el inicio de la campaña.

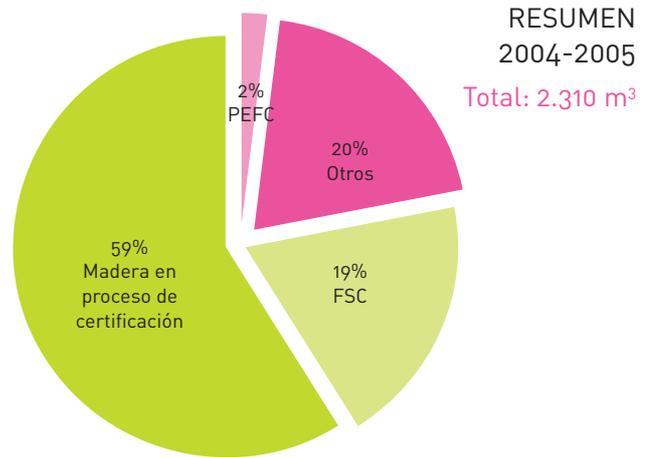
Campaña y observatorio → www.wwf.es/bosques_comercio/observatorio_wwfadena.php

INDICADORES DE SEGUIMIENTO ↓

→ **Madera certificada licitada el 2004-2005**

El 2004 y el 2005 son los dos primeros años en que el Ayuntamiento de Barcelona aplica una política responsable de compra de madera y los resultados globales —tanto por el número de departamentos implicados, como por el total de madera certificada adquirida— son satisfactorios.

Ocho dependencias —institutos, sectores o distritos— han aplicado esta nueva política y el resultado ha sido la adquisición de 2.310 m³ de madera certificada.



Bancos de madera certificada en el Parque de la Ciutadella ↓





VIII **Compra ética: la experiencia de la ropa limpia**

El Ayuntamiento de Barcelona es un gran consumidor de productos textiles, básicamente de ropa de trabajo para colectivos específicos (jardineros, guardia urbana, bomberos...).

La introducción de cláusulas éticas en los contratos de suministro pretende garantizar que los productos textiles se hayan producido respetando los criterios de la Organización Internacional del Trabajo, como la prohibición del trabajo infantil o el respeto de los derechos laborales fundamentales.

Parques y Jardines trabaja con ropa limpia ↓





Compra pública con criterios ambientales, sociales y éticos

La globalización de la economía ha cambiado profundamente las estrategias comerciales de empresas de todos los sectores. La deslocalización de la producción hacia países del sur en busca de mano de obra más barata ha provocado una serie de dificultades para controlar las actuaciones laborales y sociales de las empresas, que se agravan aún más cuando la deslocalización se produce en forma de subcontratación.

El hecho de que en muchos países del sur no exista una legislación que obligue a respetar los derechos laborales fundamentales de los trabajadores (definidos por la OIT) o que muchos de estos países no sean capaces de hacer cumplir este tipo de legislación ha implicado una pérdida gradual de las garantías de que el producto final se haya fabricado en las condiciones éticas que toda administración pública debe hacer respetar.

Convenios fundamentales de la OIT

- Abolición del trabajo forzoso (convenios 29 y 105)
- Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva (convenios 87 y 98)
- Igualdad en la remuneración entre hombre y mujer (convenio 100)
- Ausencia de discriminación por raza, color, sexo, religión, opinión, origen social o nacionalidad (convenio 111)
- Abolición del trabajo infantil (convenio 138)

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE

Participación en la red Compra Pública Ética

El Ayuntamiento de Barcelona participa en algunas de las iniciativas internacionales que impulsan la compra pública con criterios ambientales, sociales y éticos.

En el marco de la campaña «Ropa Limpia» y de la red catalana para la Compra Pública Ética se ha llevado a cabo una primera experiencia de compra de productos textiles que respeten los derechos básicos en el trabajo. Esta experiencia piloto iniciada por el IM de Parques y Jardines se quiere hacer extensible a otros departamentos y sectores que compren ropa de trabajo; además, también se pretende estimular la compra de productos textiles de comercio justo para actos puntuales (camisetas para fiestas, actividades deportivas...).

→ Más información en:
ajuntamentsostenible@bcn.cat



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

→ Pliegos de compra de ropa de trabajo con incorporación de criterios éticos de Parques y Jardines (2005)



→ Compra ética, la experiencia de ropa limpia

BUENAS PRÁCTICAS ↓

La compra de ropa de trabajo del IM Parques y Jardines con criterios éticos



Parques y Jardines es la primera empresa pública española que ha introducido cláusulas de responsabilidad social corporativa y criterios éticos en los pliegos de suministro de vestuario; exige a las empresas licitadoras, como requisito de solvencia técnica, que los tejidos y otros materiales utilizados en la producción, así como el propio proceso productivo, respeten los derechos laborales básicos recogidos en las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo: respetar los derechos de los trabajadores, mantener una política comprometida de gestión del medio ambiente y prevenir los riesgos laborales.

A partir de ahora, estos requisitos serán exigibles en los concursos que anualmente convoca Parques y Jardines sobre el suministro de ropa de trabajo de verano e invierno para jardineros, conservadores, vigilantes o mecánicos (un total de 700 trabajadores).

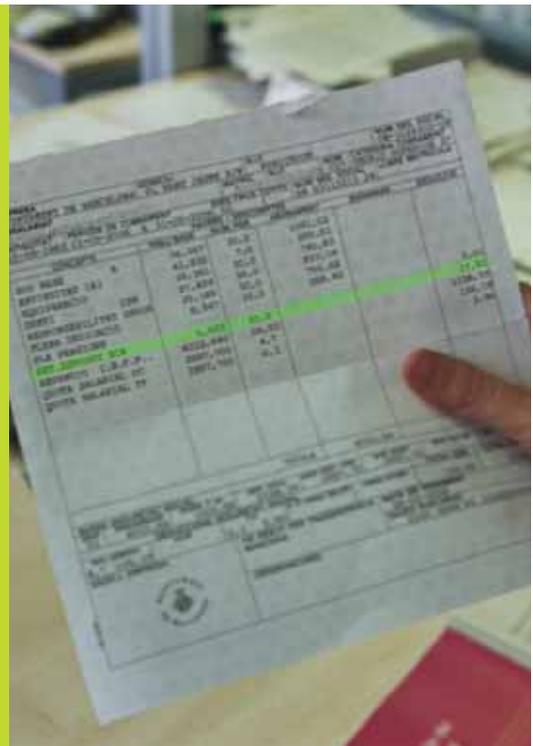
¡A DESTACAR!

07

ZerosetBCN

La asociación ZerosetBCN es una plataforma de trabajadores y trabajadoras municipales que destinan el 0,7% de su nómina a proyectos de solidaridad y de cooperación al desarrollo. Así, el año pasado ZerosetBCN recaudó unos seis mil euros, que se utilizaron para ayudar a construir un invernadero en Bolivia y que también se donaron a una entidad de Barcelona para colaborar con una entidad que ayuda a jóvenes que han tenido que abandonar los pisos tutelados al llegar a los dieciocho años. De momento, la asociación está muy presente en la Agencia de Salud Pública, el Instituto Municipal de Educación, el de Informática, el de Estadística, el de Asistencia Sanitaria, las oficinas centrales del ayuntamiento y el Área de Servicios Personales. ¡Tú también puedes sumarte!

→ Más información en:
Agència de Salut Pública de Barcelona
ediez@aspb.es







IX Ahorro energético y energías renovables

En la ciudad de Barcelona, el 49% del consumo de energía es de origen nuclear, un 46% corresponde a combustibles fósiles, un 4% a energía hidráulica y sólo un 1% proviene de fuentes de energía renovables. Para fomentar el ahorro, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, el año 2002 se constituyó la Agencia Local de Energía de Barcelona →www.barcelonaenergia.com

Vehículos más eficientes para los servicios municipales ↓



El consumo energético en las dependencias municipales se distribuye a partes casi iguales entre iluminación, máquinas de oficina y climatización. El consumo final depende en gran medida de nuestro comportamiento individual: apagar las luces o los ordenadores y regular la calefacción o el aire acondicionado.

Acciones de inversión

Algunas de las mejoras que se han introducido en los edificios municipales son las acciones de inversión en los ámbitos de la energía y del agua. Las actuaciones más significativas en cuanto a la racionalización del consumo y el fomento de las energías renovables son →

- El cambio de luminarias y la instalación de contadores electrónicos que facilitan un seguimiento más preciso de los suministros.
- La instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios municipales, como la cubierta fotovoltaica de las casas consistoriales.
- La incorporación de placas solares térmicas para la producción de agua caliente en guarderías y equipamientos deportivos es una de las actuaciones más antiguas en el ámbito de la promoción de energías renovables.

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE

¡No te congeles!

El año 2005 la Alcaldía aprobó una instrucción a los servicios para fomentar el uso racional del aire acondicionado en las dependencias municipales: la instrucción concreta que la temperatura de confort en el interior de los edificios municipales no debe ser inferior a los 24º C.

Este año se ha puesto a disposición de las dependencias municipales el cartel «No et quedis gelat!» (¡No te congeles!), para recordar esta buena práctica, que beneficia al medio ambiente, a nuestra salud y utiliza los recursos públicos de forma más eficiente. Se puede solicitar un cartel en:

→ ajuntamentsostenible@bcn.cat

Sesión de formación en energía

→ La energía y sus consecuencias ambientales... ¿Qué podemos hacer nosotros?

En 2005 se llevó a cabo una sesión de formación sobre energía dirigida al personal del Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente, en la que se explicó cuáles son las energías renovables, el Plan de mejora energética de Barcelona y cómo se puede mejorar el comportamiento energético.

→ www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible/energia/Formacio_Energia.pdf



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Ordenanza solar (1999)
- Contratación de equipos informáticos (2002) del Instituto Municipal de Informática
- Pliego de iluminación (2005)
- Instrucción de la Alcaldía en relación con el uso racional y eficiente del aire acondicionado en verano (2005)



BUENAS PRÁCTICAS ↓

Utilizar energías renovables

→ Energía solar fotovoltaica en los edificios municipales

En la actualidad hay 19 edificios municipales (entre ellos las casas consistoriales) que cuentan con instalaciones solares fotovoltaicas para transformar energía solar en electricidad. Todas estas instalaciones suman una superficie de captación solar de más de 5.875 m² y producen aproximadamente 868.000 Kwh./año, lo que supone un ahorro económico de unos 235.000 € anuales.

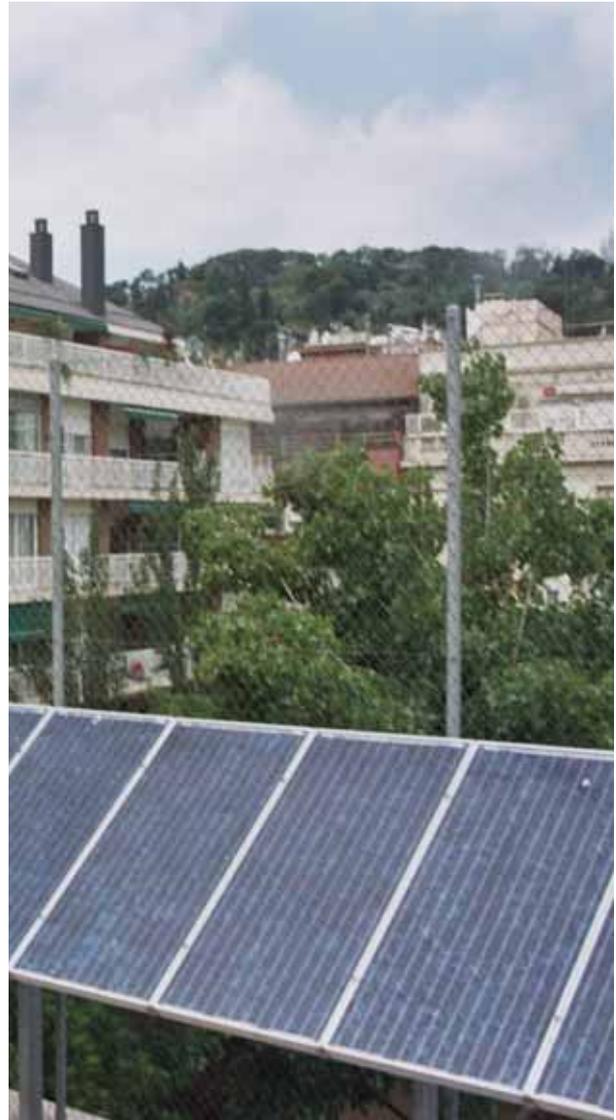
→ Energía solar térmica en escuelas y equipamientos deportivos

La colocación de placas solares térmicas para producir agua caliente en escuelas y equipamientos deportivos (Polideportivo del Guinardó, Piscinas Picornell...) se remonta a 1995, año en que se instalaron en 6 guarderías. En la actualidad ya hay 52 instalaciones municipales con una superficie de 4.341 m² y una producción de energía estimada de más de 3.545.000 Kwh. anuales.

Hacer un uso eficiente de la energía

→ Sustitución de luminarias en las casas consistoriales

La sustitución de las luminarias ordinarias por otras más eficientes ha supuesto una reducción del consumo energético en la iluminación de los edificios. Sin embargo, el ahorro de más de 350.000 Kwh. anuales no es el único beneficio ambiental de esta iniciativa, ya que también se evita la emisión de 40,10 t de CO₂ al año. Otro efecto positivo ha sido la reducción en el gasto económico generado gracias al menor consumo energético (unos 25.000 € anuales).



¡A DESTACAR!



Promociones del Patronato Municipal de la Vivienda

→ Criterios ambientales y de eficiencia

Desde el año 1998 el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona ha incorporado criterios de eficiencia energética, ahorro de agua, recogida de aguas pluviales y elección de materiales de construcción con criterios ambientales. Todas las promociones incorporan energía solar, dispositivos de ahorro de agua en grifos, duchas e inodoros, así como múltiples medidas que incrementan la ecoeficiencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO ↓

→ Instalaciones municipales con energía solar

	Núm.	Superficie (m ²)	Energía generada estimada (kWh/año)	Ahorro CO ₂ (toneladas)
Energía térmica	52	4.341	3.545.818	604
Energía fotovoltaica	19	5.875	867.939	93
Total	71	10.215	4.413.757	697

CONSEJOS PRÁCTICOS ↓

Iluminación

- Aprovechemos al máximo la luz natural: subamos las persianas durante las horas en que no entra el sol directamente.
- ¡Apaguemos las luces al salir de las salas de reuniones, lavabos y despachos vacíos! Evitemos encender las luces innecesarias.
- En algunos despachos hay un exceso de puntos de luz: desconectemos las luces que no nos hagan falta.

Máquinas de oficina

- ¡Apaguemos los ordenadores! Muchos equipos informáticos están en marcha noche y día. Si apagásemos el ordenador cada día al final de la jornada laboral, ¡podríamos ahorrar hasta un 75% de energía! Recomendamos como mínimo apagar la pantalla siempre que salgamos del despacho más de 20 minutos y apagar todo el equipo los fines de semana.
- No utilices salvapantallas animados. ¡Los protectores de pantalla son grandes consumidores de energía! En su origen se utilizaban para proteger las pantallas antiguas, no para ahorrar energía.
- Busca y programa los tiempos mínimos de los «modos de espera» o «sleep off» programables del equipo, así ahorraremos energía y dinero.

Climatización

- Ajusta bien la temperatura si tienes equipos de calefacción o refrigeración con regulación individual. Una diferencia de temperatura de más o menos 5o C respecto al exterior es suficiente. ¡Calentar el aire interior un grado más en invierno o enfriarlo un grado más en verano significa un incremento del gasto económico de un 6%!
- ¡Creemos un buen ambiente de trabajo! Si el aire del despacho está muy cargado, ventila durante un rato. Una ventilación de 5 minutos es suficiente. No dejes las ventanas entreabiertas y la climatización en marcha.

Más consejos...

- En lugar de pilas podemos usar pilas recargables, que se pueden recargar con un aparato enchufado a la corriente eléctrica, o mejor aún, con un cargador solar.
- Los aparatos electrónicos, como equipos de música, TV y vídeo tienen un consumo de energía permanente en el modo «stand-by» (reposo con una lucecita encendida). Para evitar el consumo continuo e innecesario de energía, hay que apagar los equipos con el interruptor del propio aparato y no con el mando a distancia.





X Movilidad

En un día laborable en Barcelona se realizan 4,6 millones de desplazamientos en el interior de la propia ciudad y 2,8 millones de desplazamientos entre Barcelona y el territorio metropolitano circundante.

Promover una movilidad más sostenible quiere decir favorecer el uso del transporte público, los desplazamientos en bici y a pie. ¡También en el trabajo!

Guardia Urbana: servicio en bicicleta ↓



Medios de transporte

Desplazamientos	dentro del municipio	Entre municipios
A pie/bicicleta	46%	8,5%
Transporte público	30%	42,5%
Transporte privado	24%	49%

En el último año se ha producido un incremento del uso del transporte público aproximadamente:

→ del 3% en los desplazamientos internos

→ y del 4% en los desplazamientos entre Barcelona y el territorio metropolitano.

A pesar de esta buena noticia, el uso del transporte privado continua siendo muy importante, especialmente en los desplazamientos externos.

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE

Información disponible

Las guías de educación ambiental Barcelona en Bici y Movilidad más sostenible (Movilidad más sostenible), así como la web Moverse a pie por Barcelona (www.bcn.es/apeu/cas) recogen información básica sobre cómo podemos reducir el impacto de nuestros desplazamientos.



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

→ Pliego de suministro global de carburantes y lubricantes para vehículos (2005)

BUENAS PRÁCTICAS ↓

¿Qué podemos hacer? Movernos de manera sostenible

→ Bicicletas para uso del personal – Secretaría de la Agenda21 en Gràcia

La iniciativa **Llevemos una vida más saludable, ahorremos energía, no contaminemos, demos ejemplo, movilidad sostenible en Gràcia** consiste en disponer de 5 bicicletas para uso del personal. Las bicicletas se encuentran en el patio de la sede del distrito.



→ Guardia Urbana en bicicleta

La Guardia Urbana tiene agentes que realizan su servicio en bicicleta. En la actualidad, ya hay 30 bicicletas en servicio en el Eixample, Les Corts, Sants-Montjuic, Gràcia, Sant Andreu y el litoral (Sant Martí y Ciutat Vella). Las principales funciones de estos agentes son la vigilancia de parques y jardines, zonas de prioridad invertida, interiores de manzanas y zonas peatonales, la protección escolar, la vigilancia y el control de los carriles de autobús y bici, el mantenimiento de la seguridad ciudadana y el civismo, entre otras.



→ Servicio de mensajería en bicicleta

El servicio de mensajería, tan habitual en las dependencias municipales, puede ser más ecológico. La cooperativa Trèvol ofrece los servicios de transporte de correspondencia y paquetería, normal y urgente, entre empresas y particulares, aplicando un sistema cooperativo con sensibilidad ecológica: mensajería en bicicleta y un nuevo servicio de distribución urbana de pequeña y mediana paquetería en vehículo eléctrico. Más información en → www.trevol.com



→ Para solicitar un parking de bicicletas

Para solicitar un parking de bicicletas para las dependencias donde trabajas o para cualquier otro equipamiento municipal, dirige una instancia a la Oficina de Atención al Ciudadano de tu distrito. Los aparcamientos son gratuitos y se sitúan en la calle (acera o calzada). Para más información, también puedes ponerte en contacto con el Bicicleta Club de Catalunya:

→ www.bacc.info

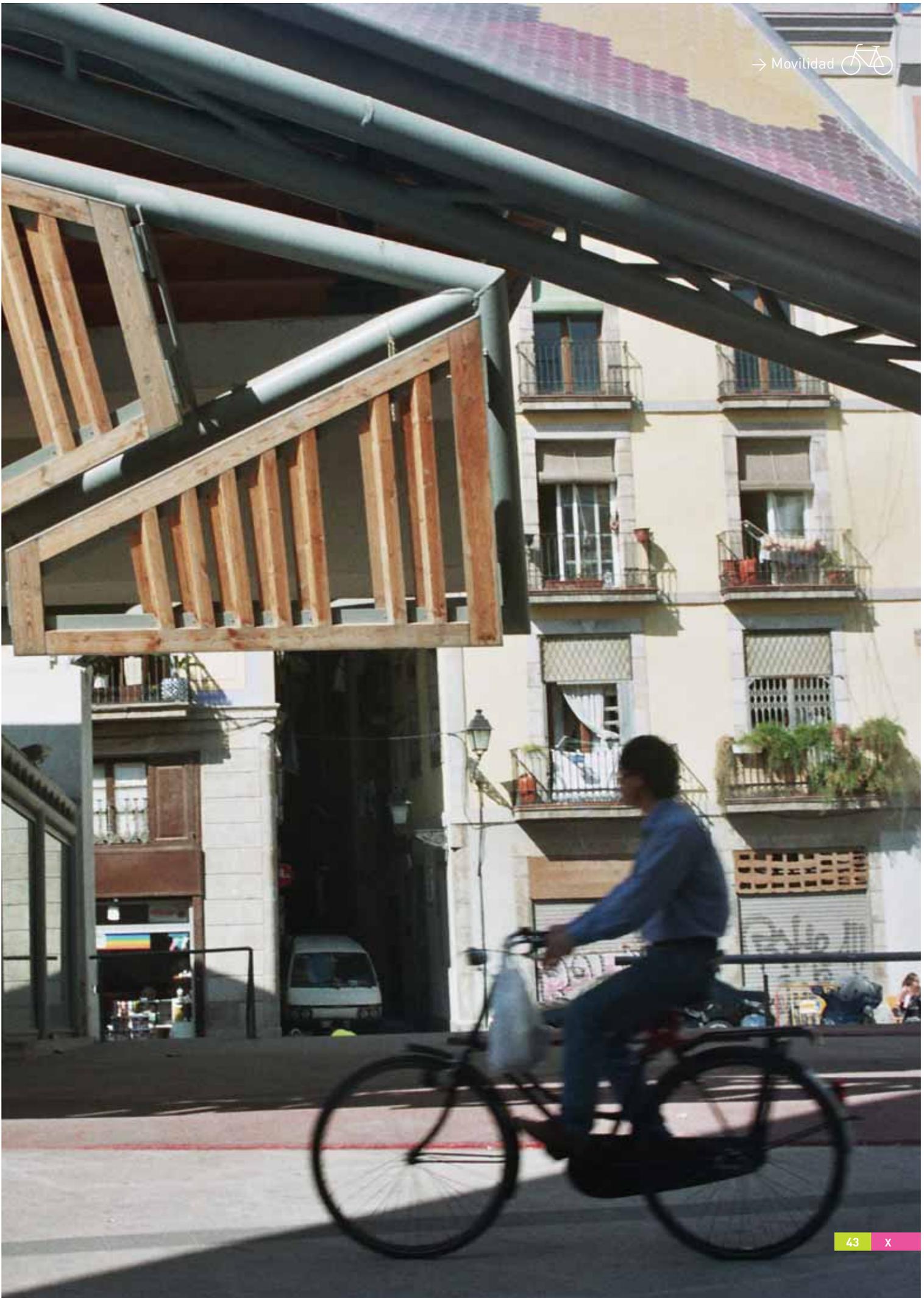
¡A DESTACAR!



El transporte público en nuestras publicaciones

Una buena práctica para fomentar el acceso a las dependencias municipales en transporte público es incluir en los folletos informativos de las instalaciones y en las convocatorias de actos públicos indicaciones bien claras, con mapa incluido, de cómo llegar en transporte público.







XI Ambientalización de los contratos municipales

Desde el despliegue del programa Oficina Verde, en 2001, se está fomentando la inclusión de criterios ambientales en el conjunto de la contratación municipal, para reducir el impacto ambiental y estimular una producción más sostenible.





Con la publicación de las nuevas directivas europeas de contratación pública de abril del 2004,¹ que en la actualidad están en fase de transposición a legislación nacional en los diferentes estados miembros de la Unión Europea,² se clarificó la incertidumbre sobre cómo incorporar criterios ambientales y sociales en la contratación pública: por fin disponemos del procedimiento jurídico correcto para la incorporación de consideraciones ambientales, más allá del cumplimiento de la normativa ambiental; en el ámbito del estado español ya existe un primer anteproyecto de ley.

Así, las nuevas directivas europeas delimitan los ámbitos de los pliegos en los que se puede introducir criterios ambientales, desde la definición del objeto del contrato, hasta sus causas de resolución y la manera de hacerlo: ↓

- Todas las condiciones ambientales deben estar explícitamente recogidas en el anuncio de licitación o el pliego de condiciones
- Su redacción debe respetar los principios generales de transparencia, no discriminación e igualdad de trato, especialmente en los criterios de adjudicación.³
- Su formulación debe estar justificada en función de la naturaleza del objeto del contrato y siempre en relación con éste.

El Ayuntamiento de Barcelona ha incorporado criterios ambientales en los contratos más importantes de los últimos años. Además, el año 2006 se ha tramitado una modificación de los pliegos administrativos tipo que supone la inclusión de cláusulas ambientales en el conjunto de la contratación municipal.

¹ Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos a los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministros y servicios.

² En el caso de España se publicó el 15 de diciembre del 2004 el anteproyecto de ley de contratos del sector público.

³ Artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE

- Servicio de asesoría técnica interno para atender las consultas específicas que, por su novedad o naturaleza, requieran un conocimiento especializado.
- Acciones de formación e información específica sobre la inclusión de aspectos ambientales en la contratación municipal, dirigidas tanto a gestores y responsables de contratación, como a proveedores y empresas.



NORMATIVA Y PLIEGOS AMBIENTALIZADOS

- Medida de Gobierno de ambientalización de los contratos municipales (2001)
- Modificación de los pliegos tipo (2006)



BUENAS PRÁCTICAS ↓

Contratación con criterios ambientales

Cada vez son más los departamentos municipales que incorporan criterios ambientales en sus contrataciones. Algunos ejemplos están detallados en otros apartados de esta guía.



Hasta el 2005, los pliegos técnicos y administrativos más significativos que han incorporado criterios ambientales son ↓

- 1 Homologación general de equipos informáticos (2001)
- 2 Homologación general de papel en resma (2005)
- 3 Homologación general de material de oficina (2002)
- 4 Homologación general de equipos de oficina (2002)
- 5 Homologación general de mobiliario (2002)
- 6 Homologación general de consumibles de informática (2002)
- 7 Contrato de limpieza de edificios (2005)
- 8 Contratos diversos de adquisición de madera (2004, 2005)
- 9 Limpieza y conservación de las fuentes públicas y ornamentales (2005)
- 10 Suministro global de carburantes y lubricantes para vehículos (2005)
- 11 Mantenimiento integral del espacio público (2005)
- 12 Iluminación (2005)

CRITERIOS AMBIENTALES PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS ↓

La inclusión de criterios ambientales en los pliegos de condiciones técnicas particulares se ha ido realizando en los ámbitos temáticos prioritarios del programa Oficina Verde (papel, limpieza, madera) y también en los que sus responsables así lo han solicitado.

Los criterios ambientales exigidos se orientan por la oferta real del mercado actual y promueven el uso de los mejores productos disponibles. Además, en algunos casos, como la madera, se desea incentivar la certificación ecológica de productos a través de los criterios técnicos de los pliegos.

Se puede hacer que los criterios ambientales sean de obligado cumplimiento o bien se pueden presentar como mejora voluntaria por parte del licitador. Se centran en:

- Definir las características ambientales de los productos que se compran o se utilizan durante la prestación del servicio.
- Prohibir productos o sustancias con repercusiones ambientales negativas.
- Incentivar que el personal que presta un servicio tenga formación ambiental o incluso que el licitador posea un sistema de gestión ambiental (EMAS o ISO 14001).
- Exigir al licitador que se responsabilice de la correcta gestión de residuos durante la prestación de un servicio.
- Promover el uso de energías renovables y la reducción del ruido ambiental y de las emisiones de gases contaminantes.



INDICADORES DE SEGUIMIENTO ↓

→ Seguimiento de los pliegos ambientalizados

A partir del 2006 se prevé la elaboración de un informe anual para evaluar las actividades en este sentido (número de contratos con cláusulas ambientales, características y peso relativo, resultados).

	1 Equipos informáticos (2001)	2 Papel en resma (2002)	3 Materiales de oficina (2002)	4 Equipos de oficina (2002)	5 Mobiliario (2002)	6 Consumibles de informática (2002)	7 Limpieza de edificios (2003)	8 Contratos de madera (2004)	9 Limpieza y conservación de fuentes (2005)	10 Sum. carburantes y lubricantes (2005)	11 Mantenimiento integral (2005)	12 Iluminación (2005)
EMAS o ISO 14001												
Criterios obligatorios (especificaciones técnicas)												
Orientación en ecoetiquetas para productos												
Criterios ambientales como mejora voluntaria												
Exclusión de productos o sustancias												
Responsabilidad del licitador en la gestión de residuos												
Otras especificaciones de uso, mantenimiento o salud												
Criterios ambientales en la ejecución del contrato												

¡A DESTACAR!

Contratación en el marco del sistema de gestión ambiental del Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente

La ISO 14001 del sector establece en su política ambiental que todas las actividades del sector deben cumplir la normativa ambiental vigente, deben aplicar el principio de prevención de la contaminación y deben exigir que los contratos de servicios incorporen mejoras ambientales. Además, establece que todas las empresas contratadas también deberán cumplir esta política: requisitos ambientales generales aplicables a contratistas de actividades puntuales, 2003.

Esto se traduce, por ejemplo, en el pliego de contratación del servicio de limpieza y conservación de las fuentes de Barcelona, en la necesidad de incluir en la memoria técnica de los licitadores:

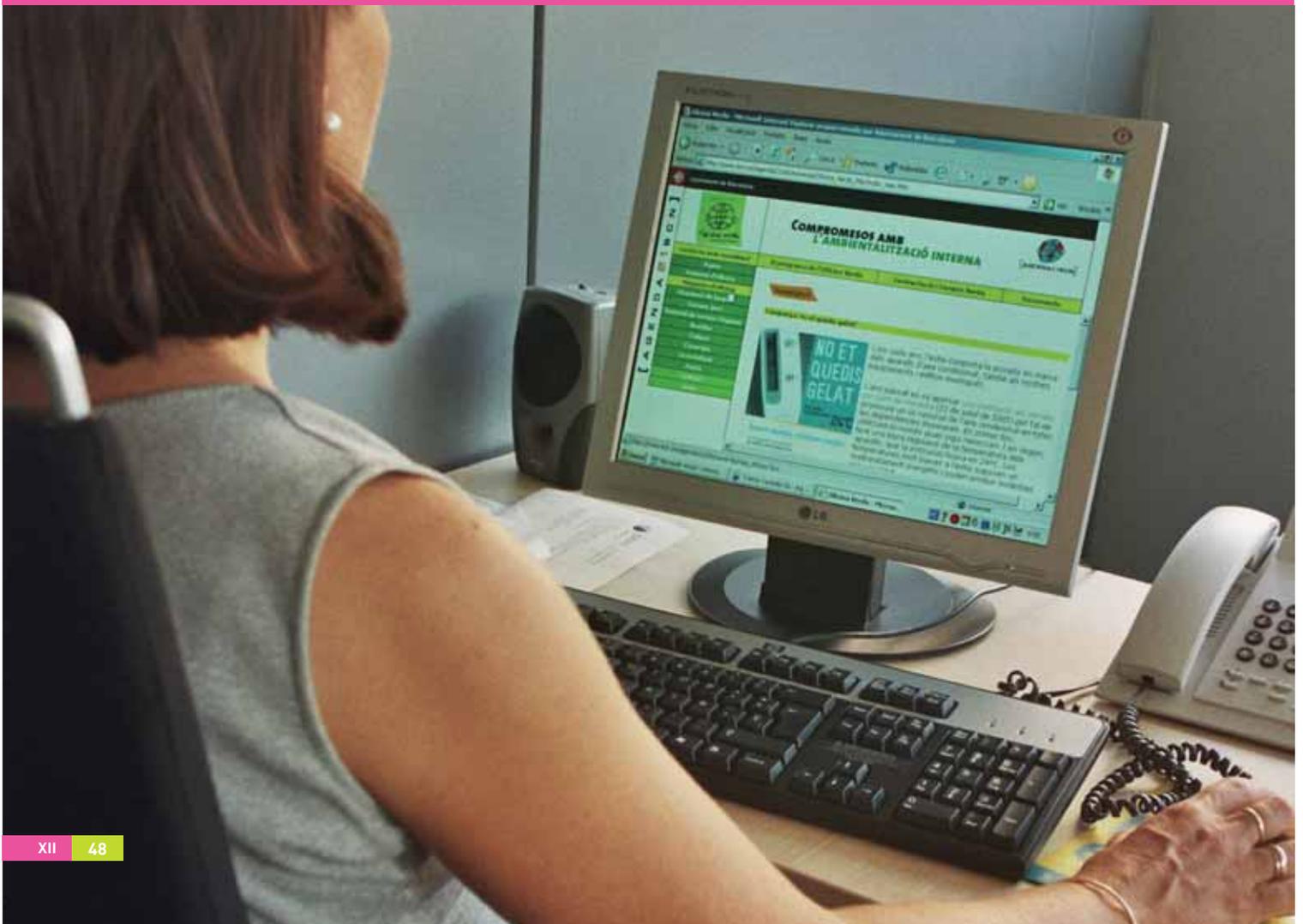
- Medidas de ahorro de agua y de energía
- Uso de vehículos de bajas emisiones de gases y ruidos
- Propuestas de reducción, tratamiento y valoración de los residuos





XII Sensibilización interna y formación

Acciones de sensibilización interna → Las acciones de información y sensibilización interna tienen como objetivo común facilitar el proceso de aprendizaje y cambio del personal municipal.





RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE

Guías de educación ambiental

La Guía de la Oficina Verda (Guía de la oficina verde, 2000) fue el primer documento que recogía las prácticas que se pueden llevar a cabo para mejorar la sostenibilidad en la oficina. La guía se distribuyó a los 12.000 trabajadores del Ayuntamiento para difundir los resultados del trabajo de diagnóstico ambiental y fomentar estrategias de cambio ambiental compartidas. La guía de la oficina verde se menciona como buena práctica en el manual Compras Ecológicas de la Comisión Europea. Esta guía Ayuntamiento + Sostenible actualiza y amplía los contenidos de aquella publicación.



Info Ayuntamiento + Sostenible

Es el boletín electrónico del programa y pone al alcance de todos informaciones, novedades, consejos y orientaciones útiles que permiten mejorar las prácticas ambientales en el lugar de trabajo. Si lo deseas, puedes suscribirte a través de la dirección de correo electrónico.
→ ajuntamentsostenible@bcn.cat

Web Ayuntamiento + Sostenible

La web Ayuntamiento + Sostenible es un espacio de actualización constante de esta guía donde se combina documentación básica sobre compra pública sostenible con otras informaciones agrupadas por los principales ámbitos de actuación. Se creó en 2003 como una experiencia innovadora en el ámbito público y se ha convertido en un punto de referencia para el Ayuntamiento de Barcelona y para otras administraciones que inician procesos de ambientalización interna.

→ www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible

Dirección de correo electrónico

El correo electrónico ajuntamentsostenible@bcn.cat es una herramienta de comunicación interna a la que dirigirse para poner en común iniciativas, reflexiones o realizar consultas sobre prácticas y dudas que puedan surgir en torno al programa de ambientalización interna.

→ ajuntamentsostenible@bcn.cat

Otros recursos de sensibilización

Asociados a las diferentes campañas de sensibilización impulsadas desde el Programa Oficina Verde, se elaboran recursos que facilitan los cambios de hábitos. Algunos ejemplos son las pegatinas «doble cara» para fotocopiadoras, las bandejas para reutilizar papel o las felicitaciones navideñas electrónicas. Estos recursos se pueden solicitar a través del correo electrónico. → ajuntamentsostenible@bcn.cat

Además, diferentes sectores, distritos e institutos han promovido otras campañas entre sus trabajadores y también se presentan en esta guía como buenas prácticas.



RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE



Acciones de formación

Las acciones de formación son un aspecto básico de cualquier programa de cambio hacia la sostenibilidad, ya que:

- Permiten romper prejuicios establecidos.
- A menudo son un espacio de debate y discusión donde los trabajadores y trabajadoras plantean sus dudas y comentan los problemas con los que se encuentran a la hora de poner en práctica medidas como la compra verde de productos, la recogida selectiva o la contratación de servicios.

A petición de sectores, distritos o institutos

Se organizan sesiones de formación donde se explica en qué consiste el programa de ambientalización interna del Ayuntamiento y se hace especial mención a algún ámbito de trabajo concreto que pueda resultar de especial interés para los participantes.

Para reforzar las acciones de cambio

Estas sesiones son monográficas y van dirigidas a los responsables técnicos de la implantación de la acción.

En colaboración con la Dirección de Recursos Humanos

Se integran los aspectos de ambientalización en las sesiones programadas de cursos específicos; por ejemplo, en el curso de gestión de servicios externos.





BUENAS PRÁCTICAS ↓

Contratación con criterios ambientales

→ Número especial del boletín de RRHH

El departamento de Recursos Humanos ha elaborado un número especial del boletín dedicado íntegramente a temas ambientales. El boletín electrónico está disponible para los suscriptores y otros interesados en la intranet de Recursos Humanos.

→ Sesiones de formación en Servicios Urbanos y Medio Ambiente

En el marco del sistema de gestión ambiental ISO 14001 del Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona, en 2004, el programa Oficina Verde preparó y realizó dos sesiones de formación para los trabajadores del sector. La primera sesión trataba sobre el papel, los impactos que se generan durante su fabricación y consumo, y las acciones que podemos llevar a cabo para reducir estos impactos. La segunda sesión, sobre energía, se centró en las diferentes fuentes energéticas, el Plan de Mejora Energética de Barcelona y la evaluación de los consumos energéticos del edificio de oficinas del propio sector. Además, se proporcionaron consejos y buenas prácticas para reducir el consumo energético en la oficina.



INDICADORES DE SEGUIMIENTO ↓

→ Destinatarios del boletín electrónico → 470

Número de participantes en sesiones de formación hasta el momento → 420

Consultas por correo electrónico en un año → 250

¡A DESTACAR!



Punto de información de la Oficina Verde de Servicios Personales de Gràcia:

En octubre del 2005 se inauguró el Punto de información de la Oficina Verde de Servicios Personales de Gràcia. El punto informa sobre cómo imprimir a doble cara paso a paso.

También permite dejar opiniones y propuestas.



XIII La organización de actos públicos

La ambientalización interna del Ayuntamiento va más allá de las propias dependencias municipales. El Ayuntamiento no sólo ha adquirido el compromiso de mejorar la sostenibilidad de la organización, sino que también tiene intención de extender las prácticas de sostenibilidad a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil y a las empresas.

Un buen momento para hacer visible el compromiso con la ambientalización es la organización de fiestas u otros actos públicos donde se pueden poner en práctica acciones como la movilidad más sostenible, la reducción de residuos, la recogida selectiva y el uso de productos de comercio justo, etc.





RECURSOS DEL PROGRAMA AYUNTAMIENTO + SOSTENIBLE



Fiestas más sostenibles

→ La guía de educación ambiental Fiestas más sostenibles recoge en detalle acciones que se pueden emprender para ambientalizar actos públicos. Contiene también un amplio listado de direcciones y contactos de proveedores de productos y empresas de servicios culturales que incorporan criterios ambientales en su oferta.

Servicio de préstamo de vasos reutilizables para actividades ciudadanas

→ El Centro de Recursos Barcelona Sostenible cede vasos reutilizables y lavavasos a dependencias municipales y actividades ciudadanas (actividades de distritos, asociaciones, etc.). El servicio permite pedir sólo los vasos, pero también ofrece la cesión de los vasos con el lavavasos y una actividad formativa que se llevará a cabo en la asociación o dependencia municipal que haya solicitado el servicio.

BUENAS PRÁCTICAS ↓

→ La Semana del Medio Ambiente en el distrito de Les Corts

El Centro Cívico Can Deu también ha querido participar activamente en la Semana del Medio Ambiente y por eso ha organizado una serie de actividades gratuitas durante la semana: ruta de los residuos, taller de compostaje urbano, paseo por Collserola y desayuno popular.

→ La Comisión de Fiestas de la calle Llibertat de Gràcia distribuye un kit de vajilla reutilizable

Con motivo de las Fiestas de Gràcia de 2004, la Comisión de Fiestas de la calle Llibertat, repartió entre los socios y vecinos un kit de vajilla reutilizable que contenía bolsa, plato, cubiertos y vasos reutilizables para su uso siempre que se celebre una fiesta en la calle (comida popular, San Juan, Fiestas Mayores...). El objetivo de esta iniciativa es contribuir a la reducción de residuos y realizar una labor pedagógica sobre consumo responsable.

→ La Feria de Abril

Desde el año 2002, el Ayuntamiento de Barcelona y la Agencia de Residuos de Cataluña colaboran con la FECAC para introducir la recogida selectiva en los actos de la Feria de Abril. Gracias a la colaboración de los trabajadores y los voluntarios que se encargan de las casetas y mesones a lo largo de los 10 días de fiesta, se ha conseguido llegar a un 59% de recogida selectiva sobre las 129 toneladas de residuos que se producen.

¡A DESTACAR!



Ambientalización de la Convención de firmantes de la Agenda 21 de Barcelona

La Convención de los firmantes de la Agenda 21, que reunió a más de 300 personas, veló por la ambientalización del evento desde el inicio del proyecto. Las medidas que se tomaron se pueden sintetizar en 21 puntos: informar sobre cómo llegar en transporte público y en bici, así como dar opciones para compartir el coche privado; hacer un uso racional de la iluminación, el aire acondicionado y la calefacción; utilizar vajilla y cubertería reutilizable; evitar la generación de residuos de envases, usar productos locales, de temporada y de comercio justo; fabricar las tarjetas de identificación con materiales que se puedan reutilizar o reciclar, racionalizar la documentación y reutilizar el papel, entre otros. Asimismo, con el ECOMETRO de la convención se calcularon las emisiones y se compensaron a través de la campaña CeroCO2.



XIV Los sistemas de gestión ambiental: ISO 14001 y EMAS

Otra herramienta de apoyo a los procesos de ambientalización interna y contratación pública sostenible son los sistemas de gestión ambiental, ya sean EMAS o ISO 14001. Sobre todo son útiles para establecer objetivos de mejora ambiental e indicadores de seguimiento y control, así como para regular los impactos ambientales de los procesos y actividades.

Autobuses con sistema de gestión ambiental implantado ↓





Gestión ambiental de servicios públicos

En Barcelona cada vez son más los organismos municipales que implantan sistemas de gestión ambiental en la gestión de servicios públicos:

- **Transportes Metropolitanos de Barcelona**
Para la gestión ambiental de autobuses en la vía pública
- **Parques y Jardines**
En la gestión y el mantenimiento de las zonas verdes públicas, el arbolado viario y la gestión integral de las playas
- **CLABSA**
Para la gestión del alcantarillado mediante un sistema integral de calidad ambiental
- **Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente**
En sus ámbitos de actuación, por ejemplo: limpieza urbana, limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, mantenimiento de iluminación pública, aprovechamiento de aguas freáticas, entre otros, así como en su propia actividad administrativa y en el mantenimiento del edificio donde tiene la sede.



Ambientalización de la contrata de mantenimiento y conservación de fuentes

La nueva contrata, que incluye las 1.572 fuentes públicas y 222 fuentes ornamentales de la ciudad y se gestiona desde el Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente, ha incorporado criterios ambientales para cumplir los criterios del sistema de gestión ambiental implantado en el sector:



- Medidas de ahorro de agua: mejora en el programa de impermeabilización de las fuentes, aumento del número de fuentes con recirculación e incorporación de nuevos equipos como los de aspiración de lodos, que permiten realizar más limpiezas de fuentes ornamentales sin necesidad de vaciarlas y aumento también del número de frecuencias de limpieza de fondos y paredes con depuradora móvil. Las instalaciones fijas de la contrata cuentan también con un sistema de reutilización de agua para la limpieza de vehículos.
- Medidas de ahorro energético: instalación de fibra óptica en 4 fuentes ornamentales con el consiguiente ahorro energético, cambio de lámparas con bombillas incandescentes por proyectores de bajo consumo, instalaciones de ACS por energía solar térmica para la zona de vestuario de la contrata. Además, los 28 vehículos de la contrata funcionan con gas natural comprimido y se han adecuado para reducir la contaminación acústica (hasta 3 decibelios).

Beneficios ambientales: con estas medidas se estima un ahorro de agua a finales del 2006, una vez finalice la impermeabilización de todas las fuentes, de 679.934,85 m³, que representa un ahorro del 65,5% respecto al consumo de agua del año 2004. También se ahorrarán 1.643.314 Kwh./año, lo que supone un ahorro energético hasta del 32,1% respecto al consumo de este servicio el año 2004.



XV Decretos e instrucciones internas

A continuación se recogen las medidas de Gobierno, las instrucciones a los servicios y las declaraciones institucionales más importantes que se han aprobado hasta el 2006 en el proceso de ambientalización interna del Ayuntamiento de Barcelona:

- Medida de gobierno sobre ambientalización de los servicios municipales
- Instrucción de la Alcaldía relativa al uso racional y eficiente del aire acondicionado en verano
- Instrucción a los servicios: uso de papel reciclado
- Instrucción a los servicios: felicitaciones navideñas electrónicas
- Declaración Institucional Comercio Justo
- Decreto Política Responsable de Compra de Madera
- Medida de gobierno sobre la ambientalización de los contratos municipales

La actualización de la normativa, así como los pliegos particulares que incorporan criterios ambientales, sociales o éticos se pueden encontrar en la web

→ www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible



MEDIDA DE GOBIERNO SOBRE AMBIENTALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

La ciudad de Barcelona firmó en 1995 la Carta de Aalborg, el compromiso de las ciudades europeas en favor del desarrollo sostenible, de acuerdo con las orientaciones de la Cumbre de Naciones Unidas de 1992.

Se trata de fomentar un nuevo modelo de desarrollo basado en la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Un modelo que se tendrá que basar en una relación diferente con los recursos naturales, que deberá preservar la naturaleza; un modelo que mejore la calidad ambiental y que reparta el uso y los beneficios de los recursos de forma más equitativa.

En la transición hacia la sostenibilidad, las administraciones públicas tienen una responsabilidad primordial: impulsar políticas y programas que respondan a los principios del desarrollo sostenible. Una de estas políticas es **la ambientalización de la propia administración pública, es decir, la introducción de parámetros ambientales en el conjunto de la acción municipal.**

Esta estrategia de ambientalización es importante por dos motivos: en primer lugar, por la importancia del sector público en la economía. La Unión Europea estima que el poder de contratación del sector público supone el 14% del PIB europeo, es decir, que se trata de un grupo de consumidores muy importante, con una capacidad enorme de estimular la oferta de productos y servicios más sostenibles. La demanda pública puede condicionar y ayudar a la creación, mejora y generalización de productos, tecnologías y servicios menos contaminantes y más equitativos.

En segundo lugar, debe considerarse el papel ejemplificador de la administración pública. La legitimidad política en el terreno de la sostenibilidad se mide también por la coherencia ambiental de las propias actuaciones y organizaciones. En un momento en que el impulso de las Agendas 21 Locales exige una amplia participación y el compromiso de la ciudadanía, el Ayuntamiento, en tanto que administración local, debe mejorar su práctica ambiental de forma especial.

En los últimos años se han realizado múltiples actuaciones que mejoran la coherencia ambiental de la administración municipal: algunos ejemplos van desde la incorporación de sistemas de energía solar a diversos edificios municipales o las actuaciones en favor del ahorro energético hasta la introducción de parámetros ambientales en diversos pliegos de condiciones (contrata de limpieza, pavimentación sonoreductora, contrata de equipos informáticos, marquesinas...) o las campañas de información y sensibilización del personal municipal, como la guía de la oficina verde.

En su deseo de avanzar más decididamente en esta dirección, el Ayuntamiento de Barcelona, en el marco del proceso de elaboración de la Agenda 21 de Barcelona, acuerda la siguiente

MEDIDA DE GOBIERNO

- 1. Promover la ambientalización de los servicios municipales y, especialmente, de las oficinas y dependencias municipales, que consiste en usar productos y materiales más eficientes y más respetuosos con el medio ambiente** (papel, material de oficina, material informático...) y fomentar la reutilización eficaz de los recursos o su reciclaje (recogida de papel, tóners, pilas...).
- 2. Introducir parámetros ambientales en los Pliegos de Condiciones de contratación pública municipales**, de tal manera que, en el marco de las posibilidades que ofrecen la legislación vigente y las directivas europeas correspondientes, se valore la calidad ambiental de los productos o servicios contratados junto a otras especificaciones económicas o técnicas.
- 3. Constituir una Comisión Técnica que promueva el despliegue de estas actuaciones en el terreno normativo interno —instrucciones a los servicios—, creando un circuito de asesoría y ayuda a la compra verde en la contratación pública municipal.** La Comisión estará integrada por responsables de Servicios Generales, del Sector de Mantenimiento y Servicios y por el Gabinete de Servicios Jurídicos. Elaborará una memoria anual que recogerá todas las actuaciones y los resultados obtenidos.
- 4. Crear el programa Oficina Verde para suministrar información y asesoría a las dependencias municipales en el ámbito de estas actuaciones**, a través de cursos de formación, Intranet, guías y otros materiales pertinentes. Este programa quedará adscrito a la Dirección de Educación Ambiental del Sector de Mantenimiento y Servicios

Barcelona, noviembre 2001



INSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AIRE ACONDICIONADO EN VERANO

La climatización representa una tercera parte del consumo de energía medio anual en las oficinas. En los meses de verano el consumo de aire acondicionado puede representar un 50% del consumo energético. La disminución en 10 C de la temperatura interior a través del aire acondicionado implica un incremento del 8% del consumo energético y económico, así como de las emisiones de CO2 asociadas.

Por este motivo, y con la voluntad de introducir buenas prácticas ambientales en la organización municipal que nos ayuden a reducir nuestro impacto y a promover ejemplos positivos en nuestro entorno, se dicta la siguiente instrucción a los servicios, a fin de que los responsables correspondientes de las dependencias y servicios municipales la adopten.

1. En todas las dependencias municipales se deberá hacer un uso racional del aire acondicionado. En primer lugar, utilizándolo sólo cuando sea necesario. Y, en segundo lugar, regulando correctamente la temperatura de los aparatos. Una diferencia de temperatura de 50 C entre el ambiente exterior y el interior es normalmente suficiente para conseguir una temperatura de confort. Por tanto, la temperatura de confort en interiores en verano nunca debe ser inferior a 24° C. Utilizar el aire acondicionado para enfriar más el ambiente, además de suponer un despilfarro energético, puede generar molestias y contrastes negativos entre la temperatura interior y exterior.
2. Para facilitar este uso racional y eficiente de la energía en general y de los sistemas de climatización en particular se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Ventilar las dependencias a primera hora de la mañana, cuando la temperatura es más baja, durante 5-10 minutos para renovar el aire.
 - Mantener las ventanas cerradas siempre que el aire acondicionado esté en funcionamiento.
 - Utilizar las protecciones solares (persianas, cortinas...) durante las horas de máxima insolación, pero de manera que pueda seguir entrando luz natural en las dependencias.
 - Garantizar un buen mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado antes de ponerlos en funcionamiento, porque en caso contrario se pueden producir problemas de alergias o molestias en las vías respiratorias.

Barcelona, julio de 2005.

INSTRUCCIÓN A LOS SERVICIOS: FELICITACIONES NAVIDEÑAS ELECTRÓNICAS

El Ayuntamiento de Barcelona está impulsando, de acuerdo con los objetivos de la Agenda 21 de Barcelona el proceso de ambientalización de los servicios municipales. Una de sus concreciones es la política de reducción del consumo de papel y el fomento del uso de papel reciclado, para favorecer un uso racional y eficiente de los recursos naturales.

Por este motivo, y ante la proximidad de las fiestas de Navidad, se dicta esta instrucción a los servicios.

Barcelona, noviembre del 2004.

1. Las dependencias municipales que deseen editar y distribuir felicitaciones de Navidad, deberán utilizar preferentemente las felicitaciones navideñas electrónicas, que tienen el mismo efecto y suponen un ahorro de papel y de gasto económico. Se evitará, asimismo, y de acuerdo con las recomendaciones del IMI, la distribución masiva e indiscriminada de estas felicitaciones. Las dependencias que así lo deseen, pueden adaptar y utilizar la felicitación electrónica que estará disponible en la web municipal (www.bcn.es/agenda21/oficinaverda).
2. Cuando las circunstancias lo justifiquen, los servicios municipales que deseen editar felicitaciones impresas, deberán hacerlo sobre papel 100% reciclado, de acuerdo con el Decreto de la Alcaldía de 22 de marzo de 2002 (exp. 137/2002), y, preferentemente, en colaboración con alguna de las ONG sociales o de cooperación al desarrollo (Intermon-OXFAM, UNICEF, Coperacció, etc.) que promueven estos productos.



INSTRUCCIÓN A LOS SERVICIOS: USO DE PAPEL RECICLADO

El Ayuntamiento de Barcelona promueve políticas de sostenibilidad, basadas en una utilización más eficiente de los recursos naturales y una mejora de la calidad ambiental. El compromiso municipal con la protección del medio ambiente, en el marco de la Agenda 21 Local que se está elaborando, se expresa en las diferentes políticas impulsadas y en el funcionamiento interno de la propia organización municipal, que debe ser cada día más coherente y ejemplificador en cuanto a las buenas prácticas ambientales. En este contexto el uso del papel reciclado es primordial, ya que el papel ha sido y aún es el medio de trabajo y comunicación tradicional en la administración. Dados los beneficios ambientales de la utilización del papel reciclado, sus ventajas económicas y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea y los compromisos ambientales del Ayuntamiento de Barcelona, se dicta la siguiente instrucción a los servicios con los objetivos de impulsar progresivamente el uso mayoritario de papel reciclado en las dependencias municipales, de acuerdo con los criterios que se especifican.

Decreto de la Alcaldía

1. El papel en resma para fotocopiadoras, impresoras, aparatos de fax y escritura manual y el papel continuo para impresoras deberá ser reciclado obligatoriamente. Estarán exentos de este requisito los documentos que se tengan que transferir a los archivos municipales para su conservación permanente (expedientes reglados, determinados tipos de informes, memorias...), de acuerdo con los criterios que progresivamente irá elaborando y difundiendo la Comisión de Selección y Discriminación de Documentos. En estos casos —motivados por causas técnicas y no estéticas— se podrá utilizar papel no reciclado ECF (libre de cloro elemental).
2. Para el material de oficina de vida corta, como cuadernos, libretas, agendas, dietarios... se utilizarán exclusivamente productos de papel reciclado y, siempre que sea posible, sin blanquear.
3. Para productos impresos de uso cotidiano (tarjetas profesionales, sobres, carpetas de expedientes) con logotipo municipal, se utilizará exclusivamente papel 100% reciclado.
4. Al mismo tiempo, se recomienda una racionalización del uso del papel en general, según los criterios de ahorro, reutilización y posterior reciclaje siguiendo las pautas de la guía de la oficina verde, así como el uso de los medios electrónicos siempre que sea posible.

Barcelona, 22 de marzo de 2002.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COMERCIO JUSTO

El Pleno del Consejo Municipal, en la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2002, aprobó el siguiente acuerdo:

1. Promover y estimular el uso de los productos de comercio justo en las dependencias municipales. Especialmente se fomentará, dada la importancia del café en este proyecto, que los productos a base de café que se sirven en máquinas de venta automática de las dependencias municipales (oficinas y centros públicos de titularidad municipal) sean, siempre que sea posible, productos de comercio justo y solidario. Se estudiará también la inclusión progresiva de otros productos de comercio justo y solidario —alimentarios y no alimentarios—, así como la introducción de este parámetro en los pliegos de condiciones de la contratación municipal, con la finalidad de mejorar las condiciones sociales y ambientales.
2. Realizar una campaña de información y sensibilización dirigida al personal municipal, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales que impulsen esta iniciativa de comercio justo y solidario, para difundir sus objetivos, beneficios y resultados.
3. Constituir una comisión técnica de trabajo, formada por el director de Servicios de Participación, el director de Cooperación, el comisionado de la Alcaldía del programa Barcelona Solidaria, el director de Educación Ambiental, el director de Servicios de Gestión del Patrimonio, el director de Administración Económica y un representante de los Servicios Jurídicos municipales, para impulsar la puesta en marcha de las acciones oportunas y elaborar un informe de gestión anual con los resultados obtenidos.

Certificado por el secretario general del Ayuntamiento de Barcelona, el 2 de diciembre de 2002.



DECRETO POLÍTICA RESPONSABLE DE COMPRA DE MADERA

1. El Ayuntamiento promoverá la adquisición de madera certificada con los requisitos más exigentes que sea posible. Por este motivo, se exigirá un certificado forestal expedido por un organismo independiente —empresa u organización auditora— acreditado por el sistema de certificación forestal. Los criterios que, según el origen, pueden tener en cuenta estos sistemas de certificación forestales son: la protección de la biodiversidad, incluida la conservación de los bosques primarios y/o de interés para la conservación; la gestión forestal a largo plazo; la cadena de custodia que garantiza que los productos finales se hayan elaborado con madera certificada; el conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su estilo de vida; la mejora de las condiciones laborales y sociales de los trabajadores y de las comunidades locales, y la participación y el consenso con las organizaciones no gubernamentales.
2. En la contratación pública municipal se establecerá un orden de preferencia de certificados y documentación acreditativa y se priorizará los que ofrezcan más información sobre las características ambientales del producto, la sostenibilidad en la producción y extracción, así como los criterios sociales requeridos en el proceso de certificación. El orden de preferencia será de más a menos:
 - a. Madera o productos de madera con sello FSC o certificaciones equivalentes.
 - b. Otros certificados de gestión forestal de ámbito nacional o regional expedidos por una tercera parte independiente (PEFC, Ángel Azul, DGCA o equivalentes).
 - c. Documentación que acredite que la madera o los productos de madera provienen de empresas comprometidas con la gestión forestal sostenible a través de alianzas y colaboraciones con ONG y que progresan hacia a una certificación de la gestión forestal. En este caso se exige una descripción de las medidas iniciadas.
 - d. En cualquier caso, será imprescindible un certificado de origen, para garantizar que los materiales no provienen de países en conflicto. Asimismo, se velará por conseguir la máxima garantía de que la madera no provenga de talas ilegales.
3. Aprovechar de modo más sostenible los recursos forestales implica reutilizar las materias primas provenientes de procesos de reciclaje, como el papel. Para evaluar las ofertas de suministro de papel en resma, el orden de preferencia será de más a menos:

Papel reciclado:

 - a. Papel reciclado certificado con Ángel Azul, DGCA o equivalentes.
 - b. Papel reciclado con certificado de otros organismos no oficiales.

Papel no reciclado:

 - a. Papel con sello FSC.
 - b. Papel con sello Cisne Blanco, DGCA o equivalentes.
4. Se crea una comisión de trabajo para inventariar las compras realizadas y realizar un seguimiento de la aplicación del Decreto. La comisión estará formada por representantes del Instituto Municipal de Parques y Jardines, el Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente, el Sector de Urbanismo, el Instituto Municipal de Servicios Funerarios y el Sector de Servicios Generales, así como representantes de los distritos y otras empresas municipales. Esta comisión estará coordinada por el director de Educación y Participación Ambiental.

Firmado por el gerente del Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona el 16 de julio de 2004.

Firmado por el secretario general del Ayuntamiento de Barcelona el 23 de julio de 2004.



MEDIDA DE GOBIERNO SOBRE LA AMBIENTALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES

La ciudad de Barcelona firmó en 1995 la Carta de Aalborg, el compromiso de las ciudades europeas en favor del desarrollo sostenible, de acuerdo con las orientaciones de la Cumbre de Naciones Unidas de 1992. Se trata de promover un nuevo modelo de desarrollo basado en la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Un modelo que se tiene que basar en una relación diferente con los recursos naturales, que debe preservar la naturaleza; un modelo que mejore la calidad ambiental y que reparta el uso y los beneficios de los recursos de forma más equitativa. En la transición hacia la sostenibilidad, las administraciones públicas tienen una responsabilidad primordial: la de impulsar políticas y programas que respondan a los principios del desarrollo sostenible. Una de estas políticas es la ambientalización de la propia administración pública, es decir, la introducción de parámetros ambientales en el conjunto de la acción municipal.

Esta estrategia de ambientalización es importante por tres motivos. En primer lugar, para reducir el propio impacto ambiental de las actividades públicas y así mejorar la calidad de vida local y global. En segundo lugar, por la importancia del sector público en el ámbito económico. La demanda pública puede condicionar y ayudar a la creación, mejora y generalización de productos, tecnologías y servicios menos contaminantes y más equitativos. En tercer lugar, está el papel ejemplificador de la administración pública.

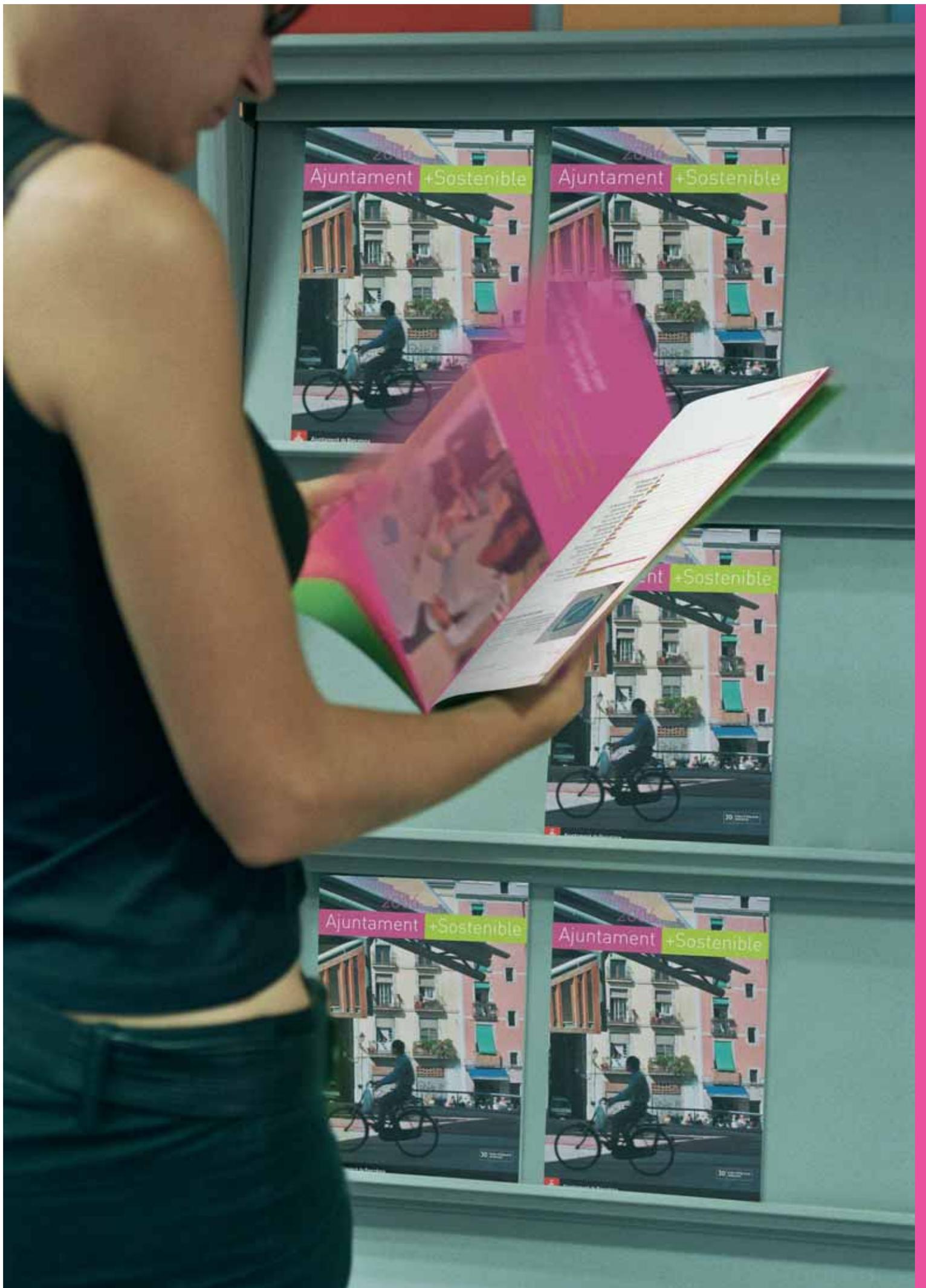
La legitimidad política en el terreno de la sostenibilidad se mide también por la coherencia ambiental de las propias actuaciones y organizaciones.

El año 2001 se aprobó una Medida de Gobierno pionera en este ámbito, fruto de la cual se ha desplegado el programa Oficina Verde —de mejora de circuitos internos, como el uso del papel reciclado, la recogida selectiva interna, la introducción de productos de comercio justo, etc.— y también se han realizado muchas actuaciones que mejoran la coherencia ambiental de la administración municipal: desde la incorporación de sistemas de energía solar a diversos edificios municipales, hasta la introducción de parámetros ambientales en diversos pliegos de condiciones (contrata de limpieza, contrata de equipamiento informático, marquesinas...), compra de madera certificada, etc.

A partir de esta experiencia positiva —que se ha considerado como un referente en el conjunto del estado— y con la voluntad de avanzar más decididamente en esta dirección, el Ayuntamiento de Barcelona, en el marco del proceso de elaboración de la Agenda 21 de Barcelona acuerda la siguiente medida de gobierno:

- 1. Generalizar la ambientalización de los contratos municipales mediante la introducción de cláusulas ambientales en los Pliegos Tipo de la contratación municipal (obras, servicios y suministros)**, de tal manera que, en el marco de las posibilidades que ofrecen la legislación vigente y las directivas europeas relacionadas, se valore la calidad ambiental de los productos o servicios contratados, junto a otras especificaciones económicas o técnicas. Se promoverá que el conjunto de servicios y dependencias municipales estudien en cada caso la mejor adaptación de estos criterios, según la naturaleza y características de los contratos de manera que supongan un beneficio añadido a la protección del medio ambiente.
- 2. Incrementar las acciones de formación específica sobre la inclusión de aspectos ambientales en la contratación municipal**, dirigidas a gestores y responsables de contratación, como ya se había iniciado mediante la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos y el Sector de Servicios Urbanos y Medio Ambiente.
- 3. Aumentar la información específica** sobre estos aspectos a través de la web Oficina Verde y de las Guías de Educación Ambiental dirigidas a los funcionarios municipales y ofrecer un servicio de asesoría técnica interna para atender las consultas específicas que, por su novedad o naturaleza, requieran un conocimiento especializado.
- 4. Elaborar una publicación informativa dirigida a los proveedores y empresas** para comunicar y difundir la política municipal de compra sostenible.
- 5. Encargar a la Comisión Municipal Agenda 21 la elaboración de un Informe anual** de evaluación de actividades en este sentido (número de contratos con cláusulas ambientales, características y peso relativo, resultados, etc.).

Barcelona, enero de 2006.



Colección de guías de educación ambiental

- Guía 1: El compostaje
- Guía 2: Fem biogàs (Hagamos biogás)
- Guía 3: La mobilitat sostenible (La movilidad sostenible)
- Guía 4: Propuestas sencillas para reducir residuos
- Guía 5: Guia de l'oficina verda (Guía de la oficina verde)
- Guía 6: Fiestas más sostenibles
- Guía 7: L'aigua i la ciutat (El agua y la ciudad)
- Guía 8: Menys soroll millor (Cuanto menos ruido mejor)
- Guía 9: De la ciutat a la natura (De la ciudad a la naturaleza)
- Guía 10: Posem verdes les associacions (Pongamos verdes a las asociaciones)
- Guía 11: Guia de bones pràctiques ambientals sindicals (Guía de buenas prácticas ambientales sindicales)
- Guía 12: En moto, mou-te bé (En moto, muévete bien)
- Guía 13: Guia per a l'estalvi energètic (Guía para el ahorro energético)
- Guía 14: Guia de jardineria sostenible (Guía de jardinería sostenible)
- Guía 15: Afegeix un toc de medi ambient a la teva acció sindical (Añade un toque de medio ambiente a tu acción sindical)
- Guía 16: Ecoproductes a la llar (Ecoproductos en casa)
- Guía 17: Aprendre del Prestige (Aprender del Prestige)
- Guía 18: Guia de l'alimentació sostenible (Guía de la alimentación sostenible)
- Guía 19: Barcelona en bici
- Guía 20 Youth x change
- Guía 21: Els animals de companyia (Los animales de compañía)
- Guía 22: Mobilitat més sostenible (Movilidad más sostenible)
- Guía 23: Aves de Barcelona
- Guía 24: Les platges i el litoral de Barcelona (Las playas y el litoral de Barcelona)
- Guía 25: Oficina verda per a empreses del sector d'oficines i despatxos (Oficina verde para empresas del sector de oficinas y despachos)
- Guía 26: Les empreses i la responsabilitat social corporativa (Las empresas y la responsabilidad social corporativa)
- Guía 27: Finançament ètic i sostenibilitat (Financiación ética y sostenibilidad)
- Guía 28: Hazte amigo de los bosques
- Guía 29: 21 consells per tenir un habitatge sostenible (21 consejos para tener una vivienda sostenible)
- Guía 30: Ayuntamiento + Sostenible

Las puedes consultar en la web: www.bcn.cat/agenda21
También las encontrarás en el Centro de Recursos Barcelona Sostenible:
C/ Nil Fabra 20, bajos, tel. 93 237 47 43, e-mail recursos@bcn.cat

El Ayuntamiento de Barcelona participa, junto a 29 administraciones locales europeas, en la Campaña Procura+, Campaña Europea de Compra Pública Sostenible, coordinada por ICLEI.
www.procuraplus.org



Se puede encontrar toda la documentación recogida en esta guía en la web del programa Ayuntamiento + Sostenible:
www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible

Para contactar con nosotros por correo electrónico:
ajuntamentsostenible@bcn.cat

Edita

©Ajuntament de Barcelona, 2006
Sector de Serveis Urbans i Medi Ambient
Direcció de Programes Ambientals

Contenidos y redacción

Bettina Schaefer (Ecoinstitut Barcelona)
Helena Barracó, Txema Castiella (Ajuntament de Barcelona)
Con la colaboración de Cultural Sense, S.L.

Agradecimientos

A los diferentes sectores, distritos e institutos municipales que han colaborado en la elaboración de la guía y a Marta Rubio (UAB).

Diseño gráfico y maquetación
www.supergraficos.com

Traducción al castellano
www.madeinswing.com

Fotografía
Jordi Morera

Impresión
Imprenta municipal
Imprimido en papel reciclado
DL: B.---.---2006

Setiembre 2006

Más información sobre el programa Ayuntamiento+Sostenible
→www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible
→ajuntamentsostenible@bcn.cat



[AGENDA 21 BCN]
ajuntament + sostenible

Compromiso ciudadano por la sostenibilidad

Objetivo 8.10. Incluir criterios ambientales y cláusulas sociales en los concursos públicos de obras y servicios. Estimular la compra verde por parte de la administración pública.



Ajuntament de Barcelona